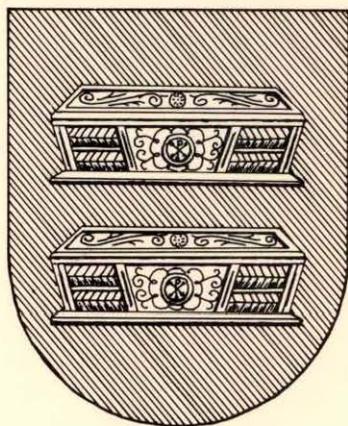
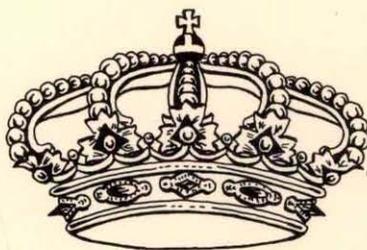


# TEMAS TOLEDANOS

BREVE HISTORIA  
DE LOS NAVALUCILLOS



Instituto Provincial  
DE  
Investigaciones y Estudios  
Toledanos

DIPUTACION PROVINCIAL  
Plaza de la Merced, 4

TOLEDO

69

Enrique C. Molina Merchán

# **T**EMAS **TOLEDANOS**

*director del I.P.I.E.T.*

Julio Porres Martín-Cleto

*director de la colección*

José Gómez-Menor Fuentes

*consejo de redacción:*

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes,  
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblic García y  
Fernando Martínez Gil

*colaboradores*

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Dorado Martín y  
Julio Porres de Mateo

*administración*

I.P.I.E.T.  
Diputación Provincial  
Pza. de la Merced, 4 · Telf. 22 52 00  
TOLEDO

7.5 69

Enrique C. Molina Merchán

**BREVE HISTORIA DE LOS NAVALUCILLOS**

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos

**Cubierta: Escudo municipal de Los Navalucillos. Dos lucillos o sarcófagos de plata en palo sobre campo de sinople, y al timbre corona real española.**

Depósito Legal: TO. 1.899/1991

ISBN: 84-8710317-X

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

---

Enrique C. Molina Merchán

**BREVE HISTORIA DE LOS NAVALUCILLOS**



Toledo  
Diputación Provincial  
1991



## I. PRESENTACION

Largos años de investigación sistemática en diferentes Archivos históricos españoles, comenzando por los fondos custodiados en la parroquia de Los Navalucillos, depararon al autor la posibilidad de acometer una serie de estudios sobre la demografía, economía, sistemas procesal y penal, antropología histórica y administración que, en muchos casos, desbordan ampliamente el mero marco local. Llegado ya el momento de la presentación de los resultados, hemos creído oportuno y conveniente ofrecer en forma breve y sin los tecnicismos necesarios en otro tipo de obras, una pequeña historia de este municipio toledano confeccionada con rigor pero asequible a todo tipo de lectores. Ofrecemos, pues, en las páginas que siguen, un limitado bosquejo de lo que, en sucesivas publicaciones trataremos con más profundidad y detalle, especialmente en lo que a demografía y antropología históricas respecta.

Al redactar estas líneas, el autor tiene muy presente a sus paisanos navalucillenses, a quienes se dedican en primerísimo lugar, sintiéndose honrado en poder contribuir a un mejor conocimiento de nuestro pueblo: bien es sabido que sólo se ama de verdad aquello que bien se conoce. También es de justicia rendir homenaje a la memoria de aquellos olvidados y anónimos repoblantes medievales que levantaron sus moradas junto a ruinas y sepulturas de una desconocida y más antigua población, al borde de la frontera con el musulmán, poniéndole Navalucillos por nombre.

Nuestro agradecimiento a los ochenta y tres sacerdotes que, desde el Ldo. Juan de Ahumada (1566-1592) hasta el Ldo. D. Pablo Gil Utrilla (1974-1988), supieron conservarnos el espléndido archivo parroquial, base primordial para la historia de este municipio. Tres de ellos destacan sobremanera: el Ldo. D. Pedro Sánchez de Arévalo (1715-1725), el villasecano Ldo. D. Pablo Manuel del Viso (1771-1797) y el guadalajareño D. Manuel Palero de Torres y López-Bravo (1798-1812), quienes fueron quizá los que más beneficio han hecho a Los Navalucillos en todos sus años..

Pero a nadie se siente tan obligado el autor como a D. Florián Hermida (+), herrero de profesión y Juez de Paz impuesto por el Comité frentepopulista de Los Navalucillos durante toda la Guerra Civil, quien en 1936 logró salvar del fuego revolucionario todo el acervo documental de la parroquia. "Estos papeles son del pueblo porque son la historia del pueblo", decía, enfrentándose a los incendiarios. Que Dios se lo pague.



## II. EL MARCO GEOGRAFICO

### Situación y límites

El término municipal de **Los Navalucillos**, lugar de la provincia de Toledo, se encuadra al SW de la misma, ocupando el tramo central de los **Montes de Toledo** propiamente dichos. Sus extremos cardinales se sitúan en:

W: 4º 46' 39" longitud W: **Collado de los Asnos**, en la linde con los términos de Espinoso del Rey y Robledo del Mazo.

E: 4º 34' 21" longitud W: solana de la **Sierra del Acelal**, frente a la confluencia del arroyo de Valtravieso con el río Cedena.

N: 39º 44' 52" latitud N: **Charco Jabonero**, en el río Pusa, en la linde con los términos de Santa Ana de Pusa y Retamoso.

S: 39º 24' 58" latitud N: río **Estomiza**, en la conjunción con los términos de Helechosa de los Montes (Badajoz) y Anchuras (Ciudad Real)

Dista el núcleo urbano principal 76 km de la capital toledana y 46 km de Talavera de la Reina, que es su cabeza de partido. (Ver mapas de las figs. 1 y 2)

Por su dilatada extensión superficial (355'78 km<sup>2</sup>), el municipio navalucillense supera en casi cinco veces la media provincial (74'97 km<sup>2</sup>), siendo el tercero de la provincia tras Los Yébenes (680'0 km<sup>2</sup>) y Consuegra (357'2 km<sup>2</sup>). Sin embargo, con sus 10 habitantes por km<sup>2</sup> presenta una de las densidades más bajas de la provincia, después de Los Yébenes (8'7) y Oropesa (9'2). A pesar de su amplio término, Consuegra duplica sobradamente la media navalucillense.

El territorio municipal de Los Navalucillos limita al N con **Retamoso, Santa Ana de Pusa y Los Navalmorales**; al S, con **Helechosa de los Montes** (Badajoz) y **Horcajo de los Montes** (Ciudad Real); al E, con **Hontanar** y con **Navas de Estena** (Ciudad Real); y al W, con **Torrecilla de la Jara, Espinoso del Rey, Robledo del Mazo**, y el enclave ciudad-realeño de **Anchuras**. La población se concentra en cuatro entidades urbanas: **Los Navalucillos**, en cuya cabecera reside el 84% del total, y sus anejos de **Robledo del Buey** (6%), **Los Alares** (7%) y **Valdeazores** (3%). Hasta hace no muchos años era notable el número de familias estantes en caseríos y labranzas dispersos por todo el término y el de otros municipios colindantes.

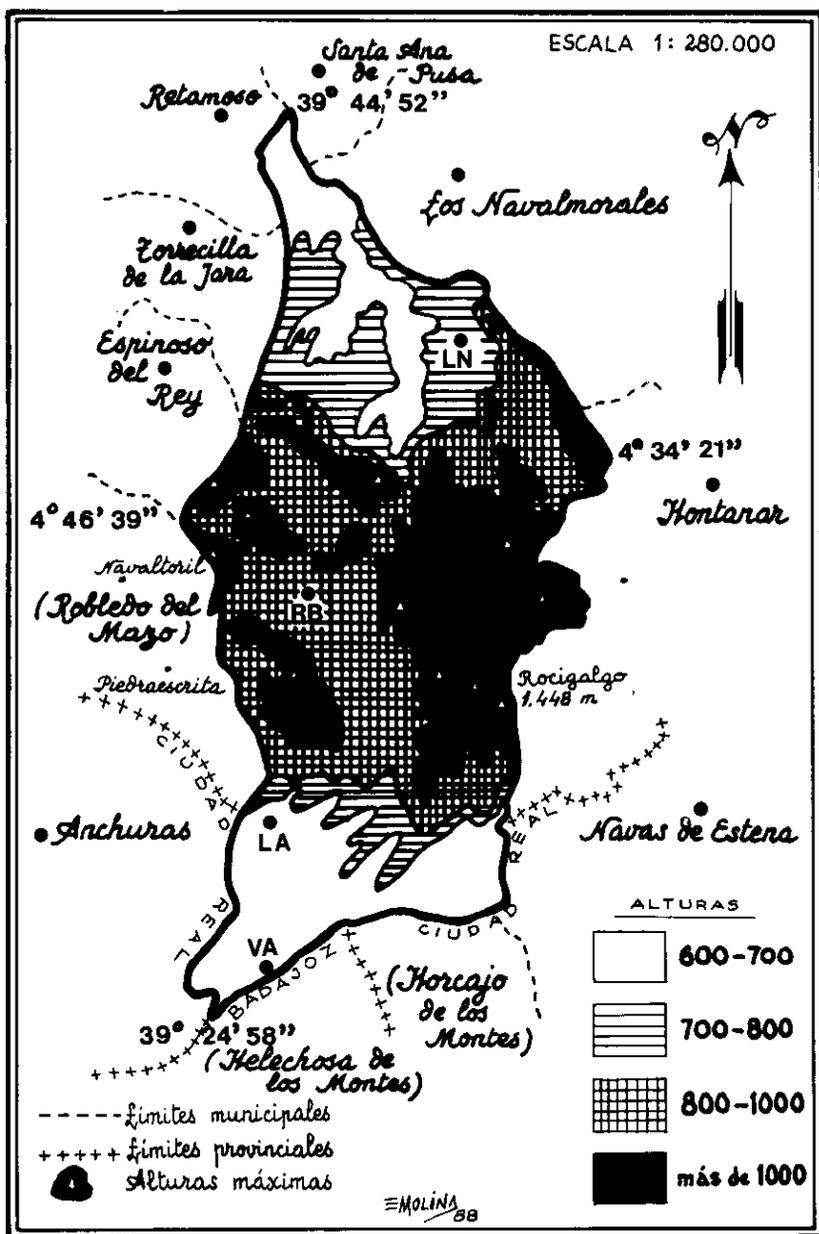


Fig. 2. Término municipal de Los Navalucillos: situación, límites y alturas medias.

## El terreno

Orográficamente, nos encontramos ante una zona típicamente serrana, con predominio de buena parte de las cotas más altas de los Montes de Toledo. Al N del término, las tierras ribereñas del río **Pusa** y el inicio de la dilatada raña aluvial que se prologa hasta el Tajo, determinan una porción de terreno de alturas medias inferiores a los 700 m. y que representa el 8% del total navalucillense. Otro 16% de tierras algo más elevadas, pero sin sobrepasar la máxima indicada, lo conforman llanadas y rañas que cierran el municipio por el S, con drenaje que busca el curso del Guadiana. El resto del término se distribuye así: 16% con alturas entre 700 y 800 m; 33% entre 800 y 1.000 m. y un 27% de tierras con elevación superior a los 1.000 m. (Ver mapa de la fig. 2) Por lo que atañe a los núcleos urbanos, los anejos de Robledo del Buey, Los Alares y Valdeazores tienen sus cotas en 816, 602 y 584 m. respectivamente, mientras que la cabecera municipal fluctúa entre los 743 m. en lo más alto de la barriada de Los Gavilanes y los 710 m. al final del barrio de Las Eras.

La altura máxima de Los Navalucillos -y también de la provincia y de los Montes de Toledo propiamente dichos- es el **Rocigalgo**, con 1.448 m., al extremo S de Sierra Fria. Otras elevaciones destacables son: **Las Tejadillas** (1.396 m), **Las Cuevas** (1.393), **La Parrilla** (1.365), **La Talega** (1.326), **El Castillazo** (1.238), **Los Aljibes** (1.224), **Carquesales** (1.212), **El Viezo** (1.203), **La Toledana** (1.198), **El Hermo** (1.143), **Potrica** (1.129) y **Risco del Barrero** (1.114), todas ellas en parajes de singular belleza.

El material litológico predominante está constituido por las cuarcitas, pizarras del paleozoico, gneis, arcillas de descomposición, silicatos... asentados sobre un zócalo granítico que en Los Navalucillos aflora escasamente a la superficie y siempre como consecuencia de excavaciones fluviales. El viejo relieve herciniano (300 millones de años), con productos del más antiguo "*mar de Tetys*", con dirección NW-SE (armoricana), se descubre por la acción erosiva, y en el gran conjunto de sierras que se yerguen desde el centro del término navalucillense a la linde con el de Hontanar -sobre todo en las sierras de **Valleleor** y de **La Parrilla**-, pueden observarse con facilidad los resultados de las presiones alpinas (50 millones de años), no sólo fracturando los materiales duros, sino originando un nuevo sistema de alineaciones E-W que añaden confusión e intrincamiento, aumentando la fragosidad del terreno. Lo posterior erosión ha ido excavando las pizarras más

blandas (arcillosas), formándose cubetas que los abundantes acarreos cenozoicos se encargarían de cubrir y que, a su vez, serían trabajados por posteriores fenómenos erosivos. Estos, al igual que en el Sistema Central, arrasan la montaña en su base -más blanda- formando pendientes cóncavas y convexo-cóncavas, a veces con rupturas y con numerosos canchales o "pedrizas" que se escurren por las laderas. En alguna ocasión, emergen montes-isla de estas pendientes, perdiendo significación conforme se aproximan a las rañas. En las inmediaciones del caserío de la cabecera municipal, las recortadas crestas serranas se han convertido en bloques en total disgregación (**Las Morreras, Risco del Tambor**) para dar paso a cerretes redondeados (**Las Colmenillas, Carrizo**) cuyas suavizadas lomas mueren en la planicie.

Como corresponde a tierras de serranía, cuando los fondos y cubetas salen de su encajonamiento, forman numerosas **navas** o pequeños valles que deparan un regular aprovechamiento labrantío, siendo bueno el rendimiento en las riberas de ríos y arroyos. Destacan entre ellas la nava donde se asienta el anejo de Robledo del Buey, y la mayor de todas, de grueso aluvión, abierta a las rañas y al valle medio y bajo del río Pusa, cercada por una especie de herradura que forman el cerro de **Valdefuentes**; el conjunto de la sierra de **El Hermo**; las elevaciones del **Morro del Raso** y del **Guindillo**; el conjunto del **Pozo Ayrón**, la **Serrachuela, Las Morreras, el Risco del Tambor**, y los cerros de **Las Colmenillas y Carrizo**. En el borde nororiental de esta figura, aprovechando las pendientes finales de las últimas elevaciones citadas, se alza el alargado caserío de Los Navalucillos.

El subusuelo proporcionó en otros tiempos una intensa explotación minera, actividad testimoniada por las ruinas de la fundición de hierro de **San José de El Mazo**, las escombreras -más antiguas- al S del término municipal y las bocaminas numerosas y esparcidas por todo el territorio, señaladamente en **El Raso, Zapatero**, sierra de **La Botija, Los Arrumbrales, Los Acebales, Los Lagares** y los **Riscos de la Ermita**.

## **Clima e hidrología**

La estación metereológica de Espinoso del Rey, municipio colindante con el navalucillense, calculó para el período 1948-1975 un volumen medio de precipitaciones anuales de 682'3 mm., registrándose la mayor abundancia de lluvias durante los tres primeros meses del

año. En las zonas interiores se llega a los 800-1.000 mm./año. Por su parte, la estación de Villarejo de Montalbán, a unos 10 km en línea recta de tierras de Los Navalucillos, determinó que la temperatura media durante el periodo 1954-1975 fue de 14'6°, variando entre los 5'2° en enero, los 26° de julio, siendo la oscilación térmica media de 15'3 en julio y de 8'9° en enero.

En lo tocante a hidrología, advertimos la presencia de muchos cursos fluviales aunque con una notable intermitencia en su caudal ya que los estiajes son muy fuertes. Dentro de la demarcación municipal sólo fluye un río de 4º orden, el **Pusa**, ya que el **Estena** llega a ese orden en tierras de Badajoz y el **Cedena** no pasa de 2º orden en la linde con Hontanar. Al orden 3º pertenecen un afluente del Pusa (el arroyo de **El Chorro**) y dos del Estena (los ríos **Estenilla** y **Estomiza**). Todos los citados se benefician de los aportes de 15 cursos de 2º orden que, a su vez, reciben los de 48 de primer orden, amén de otros 157 menores.

Nacen en el término dos afluentes del Tajo, los ya citados Pusa y Cedena, y uno del Guadiana, el también mencionado río Estena. El río **Sangrera**, también afluente del Tajo, no discurre por tierras de Los Navalucillos, pero sí el arroyo de **La Ruda**, afluente suyo de primer orden, que nace al SE del cerro de Valdefuentes. El Estena comienza a formarse en Sierra Fria, recogiendo aguas de ésta y también de la de La Parrilla que, a su vez, es naciente del Cedena. La cuenca más extensa es la determinada por el río Pusa, cuyo curso principal arranca de **Las Pusillas**, paraje al NW de El Viezo. La divisoria de aguas entre la vertiente del Tajo y la derecha del Guadiana puede fijarse en una diagonal NW-SE que vaya de El Viezo al Rocigalgo.

La red de drenaje con que se totaliza el conjunto hidrográfico de Los Navalucillos es la que representamos en el mapa de la fig.3

La impermeabilidad no muy profunda en el subsuelo permite la formación de mantos acuíferos del tipo freático cuyas aguas emergen en un sin fin de veneros y fuentes de ladera, siendo además positiva casi toda perforación de pozos. Muchos de estos manantiales y pozos quedan mermados o se secan durante el verano, pero es considerable el número de estos últimos que no agotan su contenido ni rebajan sus niveles, a pesar de verse en los últimos años sometidos a regímenes de sobreexplotación: ello nos inclina a suponer conexiones con extensos mantos cautivos.

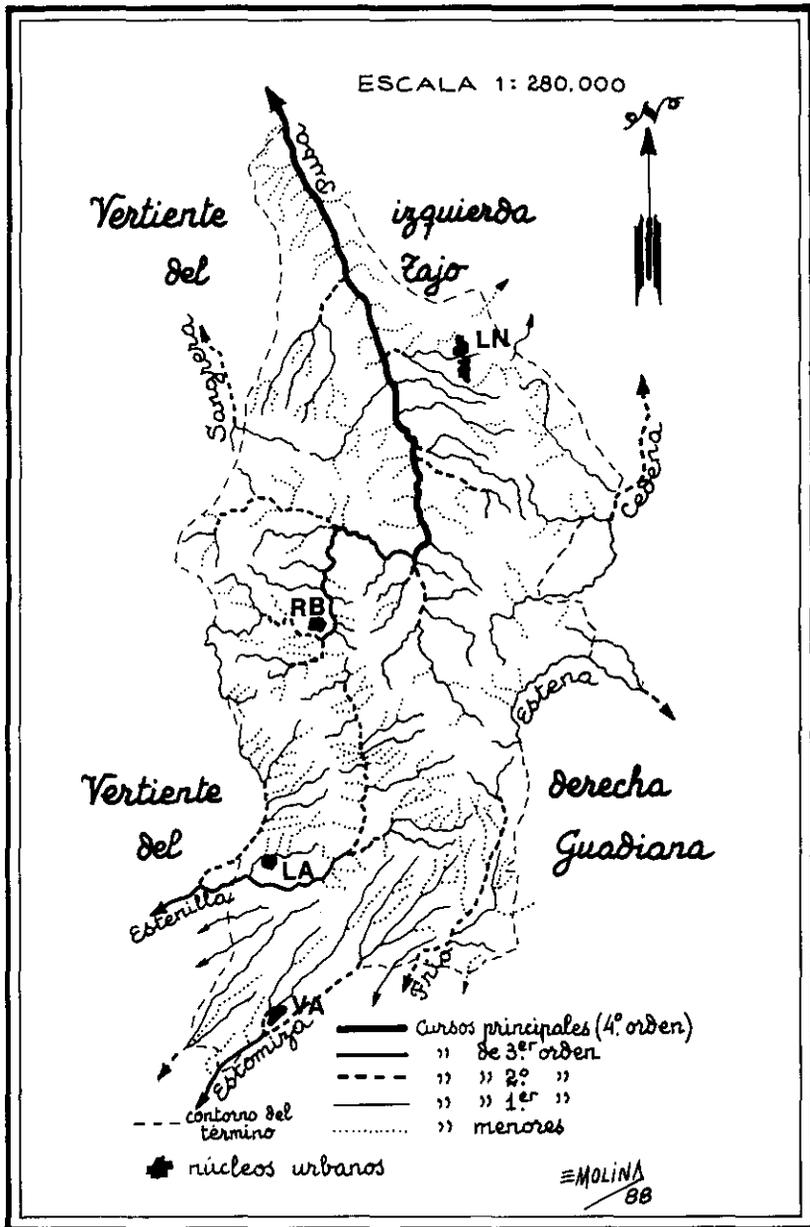


Fig. 3. Red Hidrográfica.

## Vegetación natural y aprovechamiento agropecuario

La vegetación natural es la propia de la comarca de los Montes de Toledo: numerosas variedades de **Quercus** (encinas, roble, alcornoque) y de **Cistus** (jaras), así como de **Populus**, **Ulmus** y **Fraxinus** (chopos, olmos y fresnos). Quedan bastantes castaños (**Castanea**), aunque en regresión. Los sauces (**Salicaceae**) crecen en los bordes fluviales, entre la yerbabuena, los berros y el poleo. El monte es abundante en todas las especies de la familia de las **Labiadas**: romero, tomillos, orégano, cantuesos. En las zonas altas se dan las **Ericaceae**, sobre todo las especies **arborea** (brezo) y **arbutus unedo** (madroño). En los lugares más recónditos aún se yerguen centenarios tejos (**Taxus baccata**) y en las umbrías se hallan grandes extensiones de helechos. Retamas, chaparras, carrascas, aulagas, coscojos, rebollos, acebos y quejigos completan, a grandes rasgos, este cuadro vegetal. En la década de los sesenta, los servicios estatales emprendieron en varias zonas una masiva repoblación forestal a base de pinos, ajenos por completo a este paisaje natural.

La tierra de cultivo, secularmente arrebatada al monte por medio de rozas, y que hasta mediados del siglo XIX se circunscribía apenas a una legua en derredor del casco urbano principal, es pobre y áspera, hallándose pocas parcelas de mediano o buen rendimiento. La producción agrícola mayoritaria es la referida al cereal y al olivo -en este último caso, con poblado plantío y notable rendimiento aceitero-, encontrándose aranzadas de vid -cada vez en mayor regresión- cuya uva genera un vino tinto de mucho cuerpo, de alta graduación, espeso y un tanto embocado. Las suertes de cereal alguna que otra vez son dedicadas a garbanzos y algarrobas. Las diseminadas huertas, algunas de ellas minúsculas, producen, como especies más cultivadas, patatas, tomates, pimientos, judías y pepinos, obteniéndose también, pero en menor escala, guisantes, habas, calabazas, coles, lechugas, cebollas y coliflores. Muchos terrenos son aprovechados, durante sus períodos de rotación cereal-barbecho, para sembradura de melón y de sandía. No obstante, los productos hortícolas se destinan casi exclusivamente al consumo familiar, con algún excedente que es rápidamente agotado por la demanda del mercado local. Lo frutales -hasta hace no muchos años excelente fuente de ingresos por la extraordinaria calidad de sus productos (sobre todo el melocotón), que gozaban de muy buena aceptación en variados mercados -suelen estar plantados a capricho: nogales, membrillos, manzanos, melocotoneros, guindos, granados y

perales. La higuera es árbol muy abundante, encontrándose en los sembrados, huertos, majuelos, corrales y patios de las viviendas. El higo se consume fresco o se seca en pasaderos, constituyendo también un componente importante en la dieta del ganado porcino.

El cambio experimentado en los cuatro últimos lustros por el sector ganadero, orientado hoy a la cría intensiva y estabulada del vacuno de leche, está sustituyendo la dedicación hortícola tradicional por el sembradío de alfalfa. Casi extinguido por completo se halla el plantío de frutales en las sierras, que tanta fama diera en otros tiempos a los navalucillenses: el masivo abandono de las explotaciones labranceras ha conllevado esta pérdida. También han sufrido un rudo golpe los ingentes hatos de cabrio que hace un cuarto de siglo majadeaban por las sierras: la repoblación forestal y otras circunstancias -estas más bien de tipo socioeconómico- han empujado al cambio arriba apuntado. Mucho antes desaparecieron las, todavía en los años cuarenta, nutridas piaras de cerdos ibéricos que belloteaban por los encinares del común bajo la custodia de jovencísimos porqueros armados de un largo varal.

## **Fauna**

En todo el medio navalucillense, sobre todo en la zona interior y serrana, se multiplica una fauna natural constituida por cérvidos, jabalíes, lince, zorros, tejones, jinetas y gato montés. Varios capítulos de interesantes y recordadas series televisivas sobre el tema fueron, y no por casualidad, rodadas en estas tierras. El lobo desapareció hace años de estos parajes, aunque a principios del presente siglo todavía merodeaba por los alrededores urbanos en inviernos de fuertes nevadas y aún viven pastores y cabreros que tuvieron que defender su majada ante los ataques de este cánido. A fines del siglo XVI todavía se encontraban osos, para preocupación de los colmeneros del lugar.

La urraca es muy abundante y entre los riscos tienen sus nidos las águilas, el buitre, los gavilanes y el alcotán. Las especies de aves son muchas: oropéndola, cogujada, estorninos, tordos y gorriónes, verdorón, arrendajo, gallina ciega, abubillas, jilguero, calandria, cuco, mochuelo, quebrantahuesos, abejaruco, pájaro carpintero, perdiz, codorniz, tórtola, palomas... Liebres y conejos, como en todos los parajes de la comarca, son abundantes, aunque las primeras van escaseando a causa de las masacres realizadas por las cosechadoras

mecánicas en sus recogidas nocturnas del cereal, y los segundos todavía se ven mermados por la mixomatosis.

Otra fauna menor muy característica de esta tierra es la compuesta por el escorpión, la tarántula y la escolopendra. En los roquedales húmedos habitan numerosas y apelotonadas familias de opiliones. En las márgenes herbáceas de ríos y arroyos no es raro encontrar víboras, siendo muy frecuente el galápago y varias especies del género de los **Odonatos** (libélulas). Por la superficie de las aguas se desliza el zapatero (**Gerris natans**), mientras que entre la maleza y los riscos discurren lagartos y lagartijas, reptando numerosas especies de ofidios -algunos de los cuales están aún por estudiar y clasificar-, entre los que destaca el largo y corpulento "*esperromalín*". capaz de quebrar el espinazo de un perro de un seco coletazo.

## Comunicaciones

Hasta hace treinta años, las comunicaciones de Los Navalucillos con el resto de la provincia eran muy dificultosas: desde la posguerra y hasta finales de los cincuenta el servicio se reducía a un desvencijado autobús a Talavera y otro a Toledo (con enlaces ambos a Madrid) que, después de renquear por una increíble carretera terriza en pésimas condiciones, acababan llegando a su destino con una apretadísima carga de bultos y de traqueteados viajeros. Hace tan sólo setenta años era preciso desplazarse por medios privados hacia la estación de diligencias de Navahermosa -tras dos ásperas leguas de camino serrano- o a la del ferrocarril de Erustes -40 km. servidos por una tartana que recorría los más de ellos de noche para coincidir con el paso de los trenes-. Todavía hoy es Los Navalucillos un municipio alejado de grandes y medianas rutas, por más que el aumento del parque local de automóviles y los ahora buenos y frecuentes servicios de autobuses de línea hayan acortado mucho las distancias. Siguen, no obstante, con mal sistema de comunicación los vecinos de los anejos.

Se accede a la cabecera municipal por la carretera local TO-753 que arranca del extrarradio sur de la vecina localidad de Los Navalmo-rales, concretamente a la altura del p.k. 71 de la comarcal 401 (de Toledo a Mérida por Logrosán). Atravesando Los Navalucillos, con un trazado difícil y por pintorescos parajes prosigue hacia el anejo de Robledo del Buey, donde se bifurca, partiendo un ramal en dirección a Navaltoril (término de Robledo del Mazo), mientras que el otro se encamina a las

pedanías de Los Alares y Valdeazores, enlazando después con la carretera que desde el **Risco de las Paradas** (Hontanar) lleva al Pantano de Cijara. Esta última, que parte del arroyo **Majadillas** (Navahermosa) y muere en el citado pantano, penetra en dos ocasiones en tierras navalucillenses: dos km. en la sierra de Valleleor y nueve km. desde **Cigüñuelas** al límite de la provincia. Al N del término municipal, la antes mencionada C-401 cruza el pago de la **Moheda** de Navalucillos y salva el río Pusa, entre los p.k. 74'800 y 80'600, en su discurso desde Los Navalmorales a Espinoso del Rey.

Los viejos caminos carreteros o de herradura, antaño numerosos, son cada vez menos utilizados, habiendo desaparecido muchos de ellos: se mantienen -convertidos las más de la veces en carriles regularmente aptos para tractores o automóviles- aquellos que comunican con tierras aún en buena explotación y que están relativamente alejadas de carreteras. Hasta hace muy poco tiempo así era el camino de acceso a Los Alares y a Valdeazores desde la pedanía de Robledo del Buey. Otro tanto ocurría con el accidentado camino del **Vallecarril**, hoy asfaltado y cómodo, sirviendo de buen atajo entre el p.k. 67'800 de la C-401 y el km. 2 de la carretera de acceso a Los Navalucillos, a pesar de la muy peligrosa entrada que el carril tiene desde la citada C-401. Igualmente se encuentra asfaltado el camino que comunica con la vecina localidad de Santa Ana de Pusa, en sus 12 km. de trazado.

El innegable avance que representan la motorización y el hecho de disponer de aceptables vías de comunicación, ha deparado también un peligro real para todo el conjunto serrano y del que es buen ejemplo el daño irreversible inferido al valle de **Las Becerras**. Carreteras, caminos, carriles y pistas sirven además, y por desgracia, para invadir montes y valles, alterando los ritmos naturales ya muy profundamente heridos por la fuerte demanda de aguas superficiales que efectúan las poblaciones de la zona y que debieran ser reguladas si es que no se desea romper el necesario equilibrio. La conversión de estos bellos entornos monteños en parque natural protegido pudiera ser una feliz solución.

## **La población navalucillense. Pasado y presente**

El tema de este epígrafe ha sido desarrollado con detalle y extensión en otro lugar, donde se ofrece una completa evolución demográfica que abarca el dilatado período que va de 1527 a 1985. No obstante, ofreceremos un muy breve resumen sobre el desarrollo de la

población de Los Navalucillos pero que nos será suficiente para completar este bosquejo geográfico-histórico. Conviene saber que la ausencia de documentación referente a los anejos, nos obliga a centrarnos exclusivamente en la cabecera municipal: el fallo no es significativo ya que, como dijimos al principio, las pedanías acogen al 16% de los habitantes, y hasta el siglo XIX escasamente al 10%.

Los primeros vecindarios de que podemos disponer y que se custodian en el Archivo General de Simancas, nos ofrecen una población navalucillense, y hasta el siglo XIX, en torno a los 400 habitantes en 1526-1527, que aumentan a más de 1.200 a principio del siglo XVII, siendo casi 1.400 en el año 1693: de ellos, algo menos de la tercera parte moran en el Barrio de Navalucillos de Talavera. Este espectacular crecimiento no es fenómeno exclusivo, ya que supera ligeramente la media de crecimiento de Castilla la Nueva en el periodo 1530-1591. Hay que suponer, por lo tanto, un avecindamiento importante de matrimonios en edad fértil, sobre todo hasta la mitad del siglo XVI. Todo nos indica una población eminentemente joven. En la segunda mitad de este siglo obtenemos una media de más de 40 nacimientos anuales por cada mil habitantes, frente a 23 fallecidos en la misma proporción: el saldo de crecimiento vegetativo es, pues, elevado. Durante el siglo XVI, el tamaño de la población de ambos Navalucillos es superado por los dos Yébenes (el de San Juan y el de Toledo), Ventas con Peña Aguilera, los dos Navalmorales (el de Pusa y el de Toledo) y el entonces no muy antiguo concejo de Navahermosa. A fines del citado siglo aumentan ligeramente las tasas de mortalidad.

Si comparamos los habitantes de fines del XVII con los que había en los dos Navalucillos cien años atrás, el aumento poblacional sólo es algo superior al 18%. Durante los años seiscientos, especialmente en la primera mitad del siglo, desciende la natalidad y se mantienen las cotas medias de mortalidad de los años quinientos. Hay que destacar, no obstante, las crisis de 1693 y 1697 en el que el tifus se responsabilizó de la fuerte subida de las tasas de mortalidad: 92 y 64 por mil, respectivamente. Sin embargo, la crisis del XVII no afectó tanto a Los Navalucillos como a otros lugares comarcanos, ya que a fines de la centuria sólo es superado su total poblacional por ambos Yébenes y los dos Navalmorales. La razón de ello no estriba tanto en la vitalidad interna de los pobladores cuanto en los aportes inmigratorios, que fueron importantes.

El crecimiento no es grande en el siglo XVIII: unos 1.600 habitantes en 1752 que apenas llegan a los 1.700 en los albores del siglo

XIX. Las tasas brutas, tanto la natalidad como de mortalidad, no difieren mucho de las de siglos anteriores, e incluso la media de mortalidad es levemente superior a la del XVII, llegándose en 1770 a 62 fallecimientos por cada 1.000 habitantes. Los últimos veintidós años del XVIII fueron terriblemente calamitosos, siendo el paludismo uno de los males más extendidos sobre una población literalmente acosada por el hambre. Por lo que respecta a la población activa, según el Censo-Catastro de Ensenada de 1752, podemos distribuir así a los navalucillenses: un 80% se dedicaba a las faenas del campo y a la ganadería, un 12% pertenecía al sector secundario (la mitad eran molineros) y el 8% restante constituía el personal de servicios. En el Censo de 1787 vemos cómo aumentan ligeramente los sectores primario y terciario (82 y 13%, respectivamente), mientras que el secundario desciende al 5%. Mujeres y niños de ambos sexos configuraban casi el 75% del total de navalucillenses. Durante los años setecientos no cesó la inmigración a ambos Navalucillos (sobre todo al de Toledo), aunque sin alcanzar el volumen de los dos siglos anteriores.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX la tónica poblacional sigue siendo similar a la del XVIII. En 1857 son 2.350 habitantes los que ofrece el Censo, siendo ya 3.034 los que figuran en el Censo de 1897. La tasa bruta media de natalidad es alta (más de 38 por mil), superior a la de los siglos precedentes. Pero más de la quinta parte de los nacidos seguían falleciendo antes de cumplir su primer año de vida y más de la mitad de los niños no llegaban a cumplir los diez. Mortíferos fueron los años de 1803 a 1805 (crisis alimentaria y viruela, sobre todo) y los coincidentes con la francesada. Pero la mayor catástrofe demográfica de la historia navalucillense se abatiría sobre el lugar entre agosto y octubre de 1855: la epidemia de cólera morbo asiático que causó la muerte de 168 personas. Los atacados por la enfermedad fueron en torno al 40% del total de habitantes, falleciendo casi la tercera parte de los afectados. Casi un tercio de las defunciones de ambos Navalucillos durante el siglo XIX lo son por disenterías estivales que se ceban sobremanera en el grupo infantil. Paludismo y tifus seguían siendo mortíferos, sin olvidar la extendida tuberculosis.

Con el siglo XX se abre lentamente el ciclo demográfico moderno en Los Navalucillos, alcanzándose la cota más alta de habitantes en toda su historia en el año 1950, en que se censan 5.310 solamente en la cabecera municipal, además de otros 1.592 en los tres anejos. Desde 1955 hasta 1981 el decrecimiento ha sido constante: hasta 1970 achacable sobre todo a la emigración (a Madrid y su periferia, Talavera,

Toledo y, en menor proporción, Barcelona) y en los últimos quinquenios por obra de una baja natalidad -incluyendo, no obstante, los nacidos navalucillenses que se inscriben en la localidad donde se ubica el servicio de Maternidad y no en el municipio donde residen sus padres- y por los fallecimientos de una nutrida población vieja (la pirámide de población de Los Navalucillos en 1985 está casi invertida, con fuertes entrantes en los grupos de 0 a 15 años y de 30 a 50, representando los mayores de 60 casi la tercera parte del total poblacional). Los Navalucillos ha perdido en los últimos treinta años más del 40% de su volumen total en 1955. Los anejos, mucho más. Nos encontramos con la misma cifra de habitantes que a fines del siglo pasado, con la diferencia de que entonces el número de jóvenes y de niños eran incomparablemente mayor de los que se pueden contar en nuestros días.

Actualmente, la población navalucillense se encuentra en fase estacionaria con tendencia a la baja. De mantenerse las constantes actuales podemos esperar un **crecimiento 0** para dentro de década y media o dos décadas, estabilizándose en torno a los 2.000 el monto total de habitantes.

Parece que el cáncer de la emigración se puede considerar buenamente atajado, gracias a la promoción de variadas actividades de carácter industrial y a la mejora del rendimiento en las explotaciones agropecuarias: elaboración de productos alimentarios, piensos compuestos, cooperativas lácteas y de panificación, confecciones, fabricación de muebles, artículos de cuero, almazaras, talleres de cerrajería... De la situación económica general son buen exponente el elevado número de locales de esparcimiento, la conservación y estado de las viviendas, las saneadas arcas municipales y el notable movimiento de las tres sucursales bancarias con sede en Los Navalucillos. Otra cuestión es si todo ello bastará ante el reto de la Europa de los Doce.

### **III. APUNTE HISTORICO DE LOS NAVALUCILLOS**

#### **Los orígenes. Primeras referencias medievales**

El escudo municipal de Los Navalucillos -en vigor desde el 1 de abril de 1972- está compuesto por dos sarcófagos de plata, colocados en palo y sobre campo de sinople (ver Cubierta). A este tema responde

la bandera local -autorizada desde septiembre de 1991- con dos franjas blancas horizontales sobre fondo verde, ideada por el autor. Estas armas-dos lucillos o sepulturas rupestres sobre el verde que simboliza la fértil nava donde se asienta el caserío-, timbradas con la corona real española, hacen directa referencia al topónimo del lugar y a sus circunstancias históricas: dos pueblos, Navalucillos de Toledo y Navalucillos de Talavera, de diferente jurisdicción y separados tan sólo por una calle (que los naturales siguen denominando “de la Raya”), que se unieron definitivamente en el único concejo de **Los Navalucillos** a comienzos del reinado de Isabel II.

Las únicas noticias sobre el lugar de Los Navalucillos anteriores del siglo XII se reducen a una serie de datos arqueológicos obtenidos por puro azar y que no posibilitan ningún estudio sistemático. Las numerosas sepulturas rupestres, así como las inhumaciones en tierra delimitadas por lanchas a modo de caja, nos sugieren un primer poblamiento de época visigoda o mozárabe, cuyo topónimo desconocemos. El llamado “*Hoyo del Encinar*”, al NE del casco urbano, es todo él una vieja necrópolis -apareciendo igualmente restos de escoria de hierro-, siendo muy probable que el caserío primitivo se extendiera por la suave ladera que desde el Encinar Viejo (parte de la antigua dehesa del común) baja hasta la plaza del Cerrillo, siendo la llamada “*Cruz Blanca*” el hito que aún marca la ubicación del templo que presidiera aquella antigua población. (Ver Plano). Los lucillos no pueden ser de la época de la Reconquista ya que al comienzo del siglo XIII el lugar se denomina **Navalucillos** y, en todo caso, estos lucillos no tendrían más de cincuenta años: no hay repoblación en estos parajes al menos hasta tiempos de Alfonso VII -mediados del siglo XII-; a no ser que existiera una desconocida repoblación avanzada bajo Alfonso VI -fines del siglo XI-, que no llegara a prosperar a causa del empuje musulmán y de la que únicamente quedarían los enterramientos como testimonio. Pero ello no es probable, al menos atendiendo a lo que hasta ahora se conoce de las repoblaciones medievales de las tierras situadas entre el Tajo y el Guadiana. En las riberas del río Pusa también se localizan algunos lucillos, idénticos a los que jalonan el valle cercano del río Cedena y varios de ellos ligeramente antropomorfos.

Al S del término municipal, algunos leves vestigios de infraestructura viaria y de explotación minera nos mueven a considerar la zona como conocida y trabajada bajo la administración romana. En las proximidades del casco urbano aparecieron monedas del Bajo Imperio y restos de cerámica basta y atípica. Dos piezas pulimentadas -una

punta de azagaya y un hacha de diorita- nos hablan incluso de anteriores poblamientos, mejor y más ampliamente confirmados en municipios colindantes.

Los primeros testimonios documentales sobre el municipio que nos ocupa datan del reinado de Alfonso VII el Emperador: en 1142 se cita el valle del río Pusa como perteneciente a Santa María de Batres, entregándose en calidad de donadío del Rey al arzobispo don Raimundo de Salvetat. Por estas fechas, tierras que luego pertenecerán al Estado señorial de Montalbán y al Señorío municipal de Toledo están bajo la custodia de los Templarios, revertiendo después a la Corona. La primera mención específica de Navalucillos ("Navaluciellos") se halla en una escritura de donación de Alfonso VIII, quien en 1209 cede el señorío de Montalbán a Alonso Téllez y a su mujer doña Elvira: en este documento aparece Navalucillos como frontero del referido señorío ante territorio musulmán, mencionándose igualmente el vecino municipio de Navalmoral ("*Vallmoral*" -a no ser que se trate de *Vallemoral*, pago en la zona de Navalucillos de Talavera-) y una serie de topónimos, alguno de ellos de difícil localización: "... *Ex parte Talavarie per valle sicco comodo pergitur contra Vallesico et comodo vadit via ad illos Mosaraves et comodo pergit illa calсата et de illa calсата sicut vadit via ad illos Mosaraves et comodo pergit illa calсата et de illa calсата sicut vadit ad Vallmoral et deinde ad Navaluciellos et postea usque ad illum portum et deinde usque ad Mauros...*"(De la parte de Talavera, a través de Valle Seco, según se va hacia Valle seco, y según discurre el camino hacia los Mozárabes, yendo a la calzada y de la calzada yendo a Valmoral, de allí a Navalucillos, y después hasta el Puerto, y desde allí hasta la tierra de los Moros...). El documento en cuestión es un pergamino en regular estado de conservación y que se custodia en el Archivo Histórico Nacional (Sección de **Ordenes Militares**. San Juan. Lengua de Castilla. Carpeta 568, núm. 3 bis-R).

Lo peligroso de la zona por aquellas fechas se confirma con la existencia de los cercanos castillos del río Pusa, Malamonedá y Dos Hermanas. La toponimia también nos orienta: Torrecilla, sierras del Castillazo, el Yelmo (hoy Hermo), la Fortaleza, el Aceral, la Torre, la Atalaya... Pero la derrota almohade de Las Navas en el verano de 1212 alejó considerablemente la frontera con el territorio musulmán y es a partir de entonces cuando se incrementa la repoblación de la comarca, abandonándose los edificios militares ya que el moro quedaba lejos.

## La jurisdiccionalidad secular. Deslindes y derechos señoriales

El año 1222, Alfonso Téllez vende sus dominios en los Montes a la iglesia toledana, quien ya había recibido parte de ellos entre 1214 y 1222. El 20 de abril de 1243 el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada permuta los Montes con Fernando III el Santo, quien los vende tres años más tarde al Concejo de Toledo. El mismo monarca hará donación a Talavera, en 1249, de la dehesa de Las Pusillas. En 1262 Alfonso X sentenció un deslinde entre tierras de Toledo y Talavera, confirmado por su hijo Sancho IV en un privilegio de 1293 (y nuevamente reconocido en el siglo XV por Juan II), por el que se dona al Concejo talaverano la dehesa de Los Gevalillos y en el que se citan El Yelmo (hoy sierra de El Hermo) y Las Pusillas. También se citará Navalucillos en la escritura de donación del Señorío de Valdepusa -desmembrado arbitrariamente de la tierra de Talavera-, otorgada en 1357 por Pedro I en favor de Diego Gómez, notario mayor de Toledo y esposo de la nodriza que fue del Rey. En 1369 Talavera y su tierra pasarán al arzobispo toledano don Gome Manrique, por permuta real con Alcaraz y su tierra. Desde entonces, Navalucillos de Talavera pertenecerá a los arzobispos de Toledo a través de su dependencia del Concejo talaverano, bastante autónomo sobre todo desde el episcopado de Cisneros (1495-1517).

Por lo que respecta a Navalucillos de Toledo, lo vemos integrado desde 1246 en lo que se llamó **Señorío de Montes** de la Ciudad de Toledo, concretamente en la Cuadrilla de Herrera -una de las siete en que se subdividía el Señorío: Herrera, El Milagro, Estena, El Hornillo, Arroba, Ventas y San Pablo-, a la que también pertenecían los lugares de Hontanar, Navalmoral de Toledo (y más tarde Navahermosa), y las aldeas y alquerías (hoy despoblados) de Malamonedá, Los Cañares, Navajata, Malamonedilla, Navaltorno, El Almadanejo, El Horcajuelo y El Azorejo. El nombre se debía a un viejo santuario mariano, el de Santa María de Herrera, al pie de unas antiguas y abandonadas explotaciones de hierro, y que actualmente es un caserío entre los km 65 y 66 de la C-401. Es de suponer que el ayuntamiento toledano fomentase desde un principio la repoblación de sus Montes.

A diferencia de Navalucillos de Toledo, no tenemos constancia de la existencia de la población denominada Navalucillos de Talavera hasta la primera mitad del siglo XV. En 1492 tiene lugar una delimitación entre ambos Navalucillos estableciéndose una mojonera cuya situación, así como la de la que marca los deslindes de Navalucillos de Toledo con otras tierras, será visitada y confirmada en 1551, 1566,

1570, 1617, 1625, 1772 y 1785. La concordia de 1570 es muy interesante, ya que en ella se acuerdan aspectos de jurisdicción criminal y se determina la proporcionalidad de población, y por ende de cargas, entre Navalucillos de Toledo y Navalucillos de Talavera: 2/3 y 1/3, respectivamente. Tales concordias tenían lugar en forma de "concejo abierto" a campana tañida después de la misa mayor dominical, reuniéndose los regimientos, justicias y hombres buenos de ambos lugares en la calle divisoria entre ambos Navalucillos, donde se iniciaba la sesión, que se continuaba en las casas consistoriales de Navalucillos de Toledo (el de Talavera carecía de ellas), para terminar nuevamente en la calle "de la Raya". Estos concejos mixtos de ambos ayuntamientos fueron celebrados repetidas veces a lo largo de los años.

El perímetro de los Navalucillos coincidía con el de del actual término municipal, aunque en principio pertenecían a la dezmería de Navalucillos de Toledo tierras que hoy corresponden tanto a Los Navalmorales como a Hontanar. La **dezmería** constituía algo más que la mera parroquialidad, toda vez que se refería a una demarcación de carácter fiscal y judicial -jurisdiccional, con dehesa boyal y **tierra del común**, tanto para una como para otra población. Las tierras comunales, así como las dehesas boyales y también los "propios" supusieron una buena base de maniobra para dar salida a las modestísimas economías de los campesinos. Las dehesas y el común navalucillenses eran tierras montuosas y de pasto para ganado menor. De notable extensión, la mayor parte de su superficie se libró de la desamortización general de 1855. En el Archivo Parroquial de Los Navalucillos se conservan las escrituras originales de la constitución y ordenanzas del Coto y Vedado de la Dehesa del Encinar Nuevo de Navalucillos de Talavera de 25-10-1582 y 17-1-1583.

La divisoria entre Navalucillos de Toledo y su homónimo de Talavera quedaba fijada por veinticinco mojones erguidos desde el **Piedralucillo** (a la altura del Km. 2 de la carretera local a Los Navalmorales: aquí deslindaba este sarcófago hincado a manera de hito las tierras de Navalucillos de Toledo, Navalucillos de Talavera, Navalmoral de Toledo y Navalmoral de Pusa) hasta el **Raso de Marillán**, ya en el justo límite entre las actuales provincias de Badajoz (término de Helechosa) y Ciudad Real (término de Horcajo). La linde arrancaba del mojón indicado para proseguir por el trazado siguiente: Carrera de los Caballos, Raya del Cerrillo, Raya del Alamillo, Raya de las Saleras, Camino Viejo de El Mazo (por Vandicosillo y Vandolázar), hacia la sierra de El Herno atravesando los arroyos de Colmenar y Navalpoyo.

Las Becerras, Collado de La Ermita, las Divisiones, Estenilla, Casas de La Nava, El Horcajuelo y Camino de los Cereros hasta el Raso de Marillán. La linde con Navalморal de Toledo ( y entonces también con Navahermosa y la Dehesa señorial de La Moraleja) y con Hontanar discurría por Vallecarril, solana de El Cuervo, Herrera, umbria de La Nevada, prosiguiendo por el camino de Navalozos\* para llegar a El Almendral y desde allí la divisoria la efectuaba el rio Cedena hasta su nacimiento, englobando el cerro de La Talega. (Ver mapa de la fig.4)

Los derechos señoriales que Toledo ejercía sobre el lugar de Navalucillos de Toledo eran más duros que los que Talavera aplicaba sobre su jurisdicción. La Ciudad nombraba dos alcaldes entre cuatro propuestos por el concejo navalucillense, dos regidores entre otros cuatro y un alguacil entre dos presentados: fórmula, pues, semidemocrática que, frente a lo que parece desprenderse de las **Relaciones** de Felipe II -Salomon afirma que Toledo proveía autoritariamente a los alcaldes de sus aldeas-, se confirma con documentación existente en el Archivo Municipal de Los Navalucillos y en la sección de **Causas Criminales** del Archivo Histórico Municipal de Toledo. Igualmente, el concejo toledano confirmaba al Fiel Medidor o "Romanero" y ponía al Escribano de número, percibiendo una cantidad en metálico por arrendamiento de la escribanía navalucillense, constituida como independiente de la común de Herrera desde 1576.

En uso de su señorío, Toledo dictaba ordenanzas; repartía impuestos; arrendaba dehesas; concedía licencias de edificación; situaba los guardas de Montes; daba permisos para descorche, leñaje, talas, belloteo y carboneo; autorizaba la caza, tanto mayor como menor; escrituraba permisos para el rompimiento de tierras de más de cuatro fanegas de extensión o a más de una legua de poblado... Desde 1521 los navalucillenses pudieron cercar sus predios (desde 1607, con licencia previa), aunque siempre reconociendo a Toledo como dueño de la cerca. Los impuestos dimanantes del regimen señorial consistían, en el caso de Navalucillos de Toledo, en: el **dozavo** de cereales, legumbres, frutas, ganados, quesos, lana, lino, miel, cera y cueros; 4 maravedís por aranzada de viña (aproximadamente 1 fanega, esto es, algo menos de media hectárea), y 31 maravedís por cada molino harinero. Cantidades todas ellas devengables anualmente. La Ciudad hacía partícipes a los vecinos de los Montes en las cargas que por diferentes servicios le correspondían, muchas veces con notorio abuso y agravio proporcional. Las cargas fiscales de Navalucillos de Talavera eran mínimas, como en todas las poblaciones de la jurisdicción talaverana.

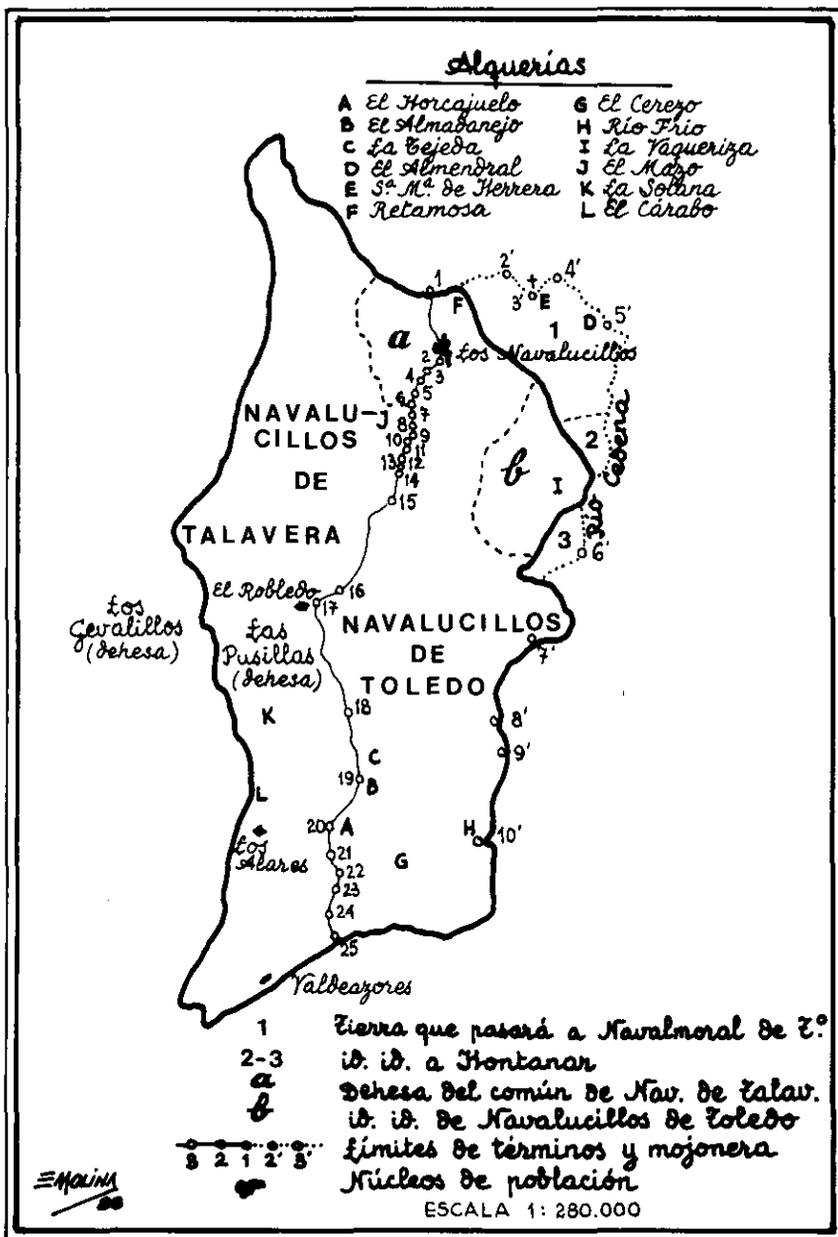


Fig. 4. Dezmerías de ambos Navaluçillos hasta el siglo XIX.

Todos los municipios del Señorío de Montes entendían que Toledo se sobrepasaba en la exigencia de sus derechos y que estos chocaban siempre con los intereses de los lugareños. Con este motivo promovieron largos y enojosos pleitos contra su señor en los años de 1554, 1560, 1580 y 1743. En todos ellos el fallo fue a favor de Toledo. A pesar de ello, las quejas, reclamaciones, protestas, rebeldías y contravenciones no se extinguirán hasta el fin del Antiguo Régimen.

El juez señorial de Navalucillos de Talavera era el corregidor talaverano. Por su parte, y como juez de su Señorío de Montes y Propios, Toledo nombraba un **Fiel del Juzgado**, cuyo cargo era sorteado cada tres años entre los regidores de la ciudad, y que fallaba en cuantos asuntos criminales y contenciosos ocurrían, pudiendo ser recurridas sus sentencias ante la Real Chancillería de Valladolid ya que los dos Navalucillos, aunque situados en territorio geográficamente dependiente en lo judicial de la Real Chancillería de Granada, al pertenecer a Toledo y Talavera, debían apelar al tribunal supremo de las tierras sitas al N del río Tajo. Los alcaldes navalucillenses, que siempre iniciaban los procedimientos criminales, podían entender de causas civiles en sus lugares respectivos y sin comisión del Fiel del Juzgado de Montes o del Corregidor de Talavera, siempre que en ellas no se plantearan reclamaciones superiores a los 300 maravedís.

Como consecuencia de los acuerdos del ayuntamiento talaverano de 1501, para conseguir el avecindamiento en Navalucillos de Talavera se requería un informe favorable del concejo navalucillense, así como la inversión de al menos 4.000 maravedís en bienes raíces y aval de dos presentadores, comprometiéndose el solicitante a mantener casa poblada y ejercer su oficio en el lugar. Para obtener carta de vecindad en Navalucillos de Toledo, bastaba con un informe favorable del concejo y hombres buenos navalucillenses, quienes podían conceder bajo fianza una vecindad provisional por nueve años, sometiéndose los aspirantes a los repartimientos de cargas fiscales, tras de los cuales se concedía la vecindad definitiva y se procedía a la devolución de la fianza. Documentalmente sabemos que en 1504 los Reyes Católicos autorizaron la libre repoblación de los Montes, con el consiguiente aumento de los avecindamientos.

Por medio de los ayuntamientos de Toledo y Talavera ambos Navalucillos -al igual que los demás lugares del Señorío de Montes y de la Tierra de Talavera- quedaban convenientemente resguardados de los poderosos Concejo de la Mesta y Santa Hermandad Vieja. Esta última únicamente pudo cobrar el derecho de **asadura**, consistente en una res

por cada ható y año. Incluso, y por concordia de 1539, se concedió exención de esta carga a todos los vasallos de Toledo, cuyo ayuntamiento también gozaba desde 1347 del **mostrenco** y el **algarbío**. El Honrado Concejo de la Mesta debía abonar unas cantidades por pastizaje y tenía prohibición absoluta de realizar talas de arbolado, teniendo sus alcaldes que inhibirse ante la jurisdicción del Fiel del Juzgado. Los conflictos entre la Mesta y Toledo fueron harto frecuentes, motivando desde 1656 un dilatado pleito sobre competencias y jurisdicciones que fue a la postre perdido por la prepotente asociación ganadera. También se constatan numerosos litigios del concejo talaverano contra la Mesta por las mismas razones que Toledo. Igualmente menudearon los conflictos con la Hermandad Vieja -especie de fuerza de orden que no podía intervenir a menos de una legua de poblado- por asunto de competencias. El excesivo celo de los **cuadrilleros** de la Hermandad degeneró con frecuencia en abusos de autoridad ante los que incluso tuvo que intervenir el monarca, como acaeció en 1541 cuando los ballesteros de la Hermandad de Talavera de la Reina irrumpieron violentamente en Navalucillos de Toledo, causando graves molestias a su vecindario, con el pretexto de castigar daños ocasionados en colmenas de los moradores del barrio de Talavera.

La confusión originada por la Guerra de la Independencia facilitó el que se arrebataran muchos terrenos al monte, las más de las veces sin petición de licencia al Ayuntamiento toledano -cuyos regidores eran tachados de colaboracionistas con el francés-, y su conversión en tierra de labor, reservándose el roturante la propiedad de la misma. El 6 de agosto de 1811 las Cortes de Cádiz abolían los Señoríos: las dezmerías se convirtieron en verdaderos términos municipales y, en el caso de Navalucillos, ambas poblaciones se unieron en un primer momento el 27 de enero de 1822, fijándose su término en 1828 y quedando definitivamente constituido el único municipio de **Los Navalucillos** -lo que también ocurrió con Los Navalmorales (Navalmoral de Toledo y Navalmoral de Pusa), Los Yébenes (Yébenes de Toledo y Yébenes de San Juan) y Los Cerralbos (Cerralbo de Talavera y Cerralbo de Escalona)-, con su pedanías de Robledo del Buey, Los Alares y Valdeazores, y enmarcando en la actual provincia de Toledo, según el Real Decreto de 30-11-1833, agregándose al Partido Judicial de Navahermosa por R.D. de 21-4-1834.

La dilatada vinculación navalucillense a sus señores, los Ayuntamientos de Toledo y Talavera, quedará definitivamente abolida en 1837, aunque sus últimas secuelas no desaparecerán por completo

hasta 1862, con la redención de un censo, constituido en 1848 y con una renta anual de 6.320 reales a favor de Toledo, en sustitución del antiguo y siempre tan protestado derecho del **dozavo**.

### **La jurisdicción eclesiástica. Impuestos religiosos**

La parroquial de Navalucillos de Toledo fue un anejo del curato de Hontanar -cuyos derechos detentaba a su vez el Prior del Monasterio de Roncesvalles- hasta que en 1544 el cardenal don Juan Pardo de Tavera la convirtiera en parroquia independiente y congrua, es decir, con suficiencia económica de por sí. Fue curato parroquial de primer ascenso y por provisión ordinaria gozaba de un Cura Propio y un Teniente de Cura, o sea, párroco y coadjutor, respectivamente, agregándose a la misma algún que otro Capellán de Memorias. Navalucillos de Talavera era una tenencia o anejo de la parroquial de Alcaudete de la Jara, y parte de sus derechos correspondían a la Abadía de Ampudia. La feligresía del barrio talaverano estaba bajo el cuidado de un coadjutor impuesto por el párroco alcaudeteño y, al no disponer del templo propio, utilizaba la iglesia y servicios del de Navalucillos de Toledo: esta fue la razón por la que el cardenal don Luis Antonio de Borbón, antes de 1754, ordenara al Cura propio de Alcaudete el pago de 650 reales/año al de Navalucillos de Toledo, sin perjuicio de los derechos que el primero tenía sobre del diezmo devengado en Navalucillos de Talavera. Esta obligación, confirmada en 1757 por el Cardenal Fernández de Córdoba, sólo se cumplió tres veces en casi veinte años. Por esta y otras circunstancias hubo enconados pleitos entre ambas parroquiales, que no llegaron a su fin hasta que en 1774 el cardenal Lorenzana agregó la feligresía y congrua de Navalucillos de Talavera a la de Navalucillos de Toledo, formando con ambas una única y sola parroquia denominada "*Navalucillos ambos barrios*". Por su parte, la feligresía de Robledo del Buey dependía de la parroquia de Santa María de Piedraescrita y las de Los Alares y Valdeazores, desde 1676, a la de la Asunción de Anchuras.

Muy graves fueron los enfrentamientos entre concejos, parroquiales y habitantes de Navalucillos de Toledo y Navalmoral de Toledo (contagiados a Navalucillos de Talavera y Navalmoral de Pusa) en torno a la jurisdicción pastoral y fiscal sobre el santuario de Santa María de Herrera, advocación mariana de fuerte devoción en toda la comarca, cuya ermita, propiedad de la iglesia navalucillense, se asentaba en terreno propio de Navalmoral de Toledo. El pleito mantenido entre

ambos municipios y parroquiales de 1596 a 1686 y resucitado repetidas veces a lo largo del siglo XVIII -a pesar del fallo favorable a Navalnoral de Toledo- sólo terminó cuando la imagen de la Virgen se custodió permanentemente en la parroquia navalucillense desde 1773, y cuando los bienes de la ermita y cofradía fueron enajenados en 1801 con destino al Real Fondo de Amortización y su ejido desamortizado en 1837.

Los vecinos de ambos Navalucillos estaban sujetos al **diezmo** general (10% sobre los beneficios brutos del agro y los ganados) que se pagaba a la Iglesia. El diezmo de la hacienda más rica de la parroquia (hasta 1571, el de la tercera en importancia), por concesión papal, correspondía íntegro al Estado, constituyendo el **Excusado**. Del resto del diezmo ("*diezmo pontifical*"), un tercio era para dotación del clero de la parroquia ("*diezmo de la iglesia*"), otro tercio correspondía al Arzobispado ("*copia pontifical*") y del tercio restante, 1/3 (o sea, el noveno del diezmo neto) constituía el "*noveno para Fábrica de iglesia*" (mantenimiento del templo parroquial y ayuda al culto), y los otros 2/3 (esto es, los 2/9 del diezmo neto) eran las **Tercias Reales**, que también eran percibidas íntegras por la Corona.

Navalucillos de Toledo, al igual que todos los concejos del Señorío monteño, disfrutaba del privilegio de reversión del importe de las Tercias Reales; así sería reconocido como derecho de tiempo inmemorial por Felipe V en 1721, en cédula original con la firma autógrafa del monarca conservada en el Archivo Municipal de Los Navalucillos. También era costumbre en todos los lugares del Señorío de Montes pagar el diezmo en la parroquia a la que pertenecía el propietario y no en la correspondiente a sus propiedades. Eran bastantes las tierras poseídas por navalucillenses en otros municipios, con el consiguiente beneficio para la iglesia de Los Navalucillos y las trabas y reclamaciones que frecuentemente presentaban los curas propios en cuya dezmería se hallaban aquellos predios.

También se pagaba en los dos Navalucillos la **Bula de Santa Cruzada** (teóricamente de aceptación voluntaria) -cuyo total importe también era beneficiado por la Corona- y el **Voto de Santiago** (instituido en acción de gracias por la batalla de Simancas del año 939).

Tanto los impuestos eclesiásticos como los señoriales y de la Corona solían ser recaudados por los "*arrendadores*", nunca bien vistos y en algunas ocasiones maltratados por los navalucillenses, de quienes un arrendador del Voto de Santiago dijera en el XVII que "*no tenían ni a Dios ni al Rey*", después de zafarse a duras penas de ser estoqueado por un grupo de enfurecidos vecinos.

El antipático diezmo se redujo a su mitad en 1821 y fue abolido teóricamente en 1837 y definitivamente en 1841, cuando el Estado creó la llamada “*Dotación de Culto y Clero*”, que desde 1844 se cargó a los ingresos estatales por contribuciones territoriales.

Justo es también decir que en años de grandes hambrunas (1599, 1606, 1614, 1683, 1709, 1739, 1778-85, 1803-05, 1810...), varios párrocos de Navalucillos distribuyeron generosamente entre la familiar población no sólo los productos del diezmo que a ellos tocaba sino incluso los pertenecientes al Arzobispado y a la Fábrica de la iglesia, siendo por desgracia severamente amonestados por sus superiores. Alcaldes y regidores de los concejos de ambos Navalucillos defendieron con pasión a su cura propio, el licenciado don Pablo Manuel del Viso, pues “*si no fuera por su caridad muerto hubiera de hambre más de la mitad de sus parrochianos*”, como declararon ante el Consejo de la Gobernación del Arzobispado tras los espantosos años de 1780 y 1781.

## **Fundaciones y Cofradías**

Hasta el pasado siglo era costumbre frecuente en la mandas testamentarias ceder a la Iglesia bienes diversos (los más, inmuebles) con el fin de dar cumplimiento a intenciones piadosas de los testadores -misas, ayuda a pobres, contribución al culto, etc.- Normalmente, muchas de las mandas navalucillenses podían ser cumplidas por los sacerdotes encargados de la parroquia y, de hecho, las rentas de estos bienes (“*bienes de manos muertas*” o amortizados) venían a aumentar las congruas o ingresos ordinarios del curato. A este grupo pertenecían las “*Memorias*”, que en el XVIII llegaron al número de setenta.

En otras ocasiones la renta era bastante para sustentar un capellán que, además, ayudaba al cura y sus tenientes en los menesteres pastorales. La congrua de capellanía se estimaba en una renta no inferior a los 1.100 reales/año; para ello podían reunirse varias capellanías a cargo de uno solo capellán. En la parroquial navalucillense existieron ocho capellanías que conformaban la congrua para cuatro capellanes, dos de los cuales siempre solían ser los coadjutores de ambos barrios: en el siglo XVIII residían en ambos Navalucillos, por lo tanto, de cuatro a cinco presbíteros; algunos, hijos del pueblo.

Por lo que atañe a fundaciones piadosas de contenido social puestas bajo responsabilidad eclesiástica, nos encontramos con cuatro:

**Obra Pía** de Marcos y Juan del Cerro **para Dote y Casamiento de Huérfanas Pobres**, fundada en 1574 y que entregaba a cada huérfana 180 reales en el momento de su matrimonio.

**Pósitos de Trigo de Monte de Piedad**, constituidos en 1596 por Alonso Díaz y en 1601 por Blas del Cerro para surtir de grano al precio de la tasa, e incluso prestar, en tiempos de escasez.

**Fundación para ayuda al Hospital**, instituida en 1737 por José Fernández y consistente en el mantenimiento de una habitación en el Hospital, con todos sus gastos inherentes.

Los bienes sobre los que se asentaban las fundaciones -así como los pertenecientes a instituciones y cofradías religiosas- no estaban sujetos en un principio a tributación, no pudiendo tampoco ser vendidos (eran bienes raíces inalienables o amortizados). Ello acarrearba graves consecuencias al país no sólo por la exención impositiva sino porque al no entrar en el tráfico ordinario se descuidaban sus rendimientos. Las donaciones a la Iglesia eran también una corruptela legal para eludir los tributos: era más rentable sufragar las mandas de una memoria que pagar la contribución. En ambos Navalucillos, sobre todo en Toledo, un tercio de propiedades rústicas y una quinta parte de las urbanas -no siendo precisamente las peores- eran bienes "*de mano muerta*" administrados y disfrutados por la clerecía local. Sirva como ejemplo la Virgen de Herrera, "*propietaria*" de mediana categoría, que en el siglo XVIII era titular de su ermita y el ejido donde se asentaba, una casa, una taberna, una casa de labranza, 154 fanegas de buena tierra de labor, tres huertos grandes, un majuelo de 8 fanegas, dos herrenes con 5 fanegas, 244 olivas, 93 colmenas, 750 cepas de vid con su terreno, 100 vacas y 26 censos o títulos de préstamos hipotecario al 3% de interés anual con casi 11.000 reales de principal.

Desde el Concordato de 1737 los bienes de Fundaciones y Memorias fueron ligeramente gravados por el Estado, quien comenzó a enajenarlas en el reinado de Carlos IV y acabando con ellos en 1837, subastándolos y entrando en la copia general de bienes de propiedad privada sujetos a tributación ordinaria. Muchas haciendas navalucillenses tienen este origen aunque buena parte de ellas fueron a parar a manos de una burguesía especuladora y ajena a Los Navalucillos y a sus intereses, siendo excepción lo ocurrido con el molino harinero y huertas de El Mazo, a una legua de la población y en la ribera derecha del río Pusa, pertenecientes a la capellanía que fundara en 1762 el también capellán D. Juan de la Iglesia Valmaseda. Estos bienes fueron rematados por importe de 2.853 reales y medio de vellón, el 1 de julio

de 1844, en favor del empresario y financiero D. José Safont, quien antes de cuatro años -el 24 de julio de 1848 fallece su primer director, el ingeniero francés D. Elías Michelin- puso en funcionamiento el complejo para fundición de hierro de San José de El Mazo, que dió trabajo a más de 300 operarios hasta su cierre en los primeros años de este siglo.

Nueve fueron las Cofradías con sede en la parroquia de Navalucillos, alguna de las cuales todavía subsiste: San Sebastián, Santo Cristo de la Caridad (o Santa Caridad), Santa María de Herrera (ésta en unión con los pueblos de la comarca), Benditas Animas del Purgatorio, Hermandad de las Cuarenta Horas, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de las Saleras, Esclavos del Santísimo Sacramento (o Hermanos del Señor) y Cofradía Femenina de Nuestra Señora de la Concepción. Muy nutrida era la Cofradía de los Hermanos del Señor (ya existente en 1566) que celebraba solemnemente -y aún celebra- los terceros domingos de cada mes y el día del Corpus Christi, ofreciendo hasta el siglo XVIII la corrida de un toro de muerte en la tarde de este día mayor y la representación de un Auto Sacramental en su víspera.

También eran numerosos los cofrades de la Santa Caridad, que se dedicaban al auxilio de pobres y vergonzantes, sufragaban el sepelio de los necesitados y mantenían el Hospital para enfermos pobres y mendigos viandantes. Las limosnas para cubrir estos fines eran recogidas por los hermanos que, turnándose cada semana y por parejas -fuera cual fuese su condición personal- y al son de una campanilla recorrían la población con dos alforjas y un bacín para guardar los donativos en especie o en dineros. Más ruidosos eran los hermanos de las Animas y las Cuarenta Horas, que en Carnaval recababan la atención de sus convecinos flameando una bandera y redoblando un grueso tambor: quien ofrecía su limosna podía "bailar" la bandera, siendo creencia popular que a cada molinete de la misma, un alma bendita abandonaba el Purgatorio.

## **Administración de la parroquia navalucillense**

La nómina completa de sacerdotes encargados de la parroquia de Navalucillos, desde el año 1566 (fecha de su primer registro eclesiástico) hasta nuestros días, es la siguiente, incluyendo tanto los Curas propios (párrocos por oposición) como los ecónomos (párroco interinos):

- 1566-1592 Licenciado D. Juan de Ahumada, párroco.  
1592 Ldo. Santamaría, ecónomo.  
1592 Ldo. Pedro Sánchez de Montalbán, ecónomo.  
1592-1593 Ldo. D. Pedro de Tajadura, ecónomo.  
1593-1598 Ldo. D. Pascual de Camuñas (natural de Daimiel, Ciudad Real), párroco.  
1598 Bachiller D. Sebastián Corroto (nl. de Navahermosa), ecónomo.  
1598-1605 Ldo. D. Cristóbal Rojo de Henares, párroco.  
1605-1626 Ldo. D. Antonio de Montesinos y Gómez, párroco.  
1627-1631 Doctor D. Antonio de Contreras y Abalos (nl. de Gálvez), párroco.  
1631-1646 Maestro D. Agustín Núñez del Aguila y Rodríguez de la Fuente (nl. de Toledo), párroco.  
1646-1647 Ldo. D. Fernando Hurtado de las Roelas, ecónomo.  
1647-1651 Doctor D. Juan Meléndez, párroco.  
1651-1668 Ldo. D. Francisco de Lucas y Sánchez, párroco.  
1668-1669 Ldo. D. Pedro Díaz Dávila (nl. de Carrascalejo, Cáceres), párroco.  
1669-1697 Doctor D. Francisco Torijano de la Fuente (nl. de Brihuega, Guadalajara), párroco.  
1697-1703 Ldo. D. Pedro Portillo, párroco.  
1703-1715 Doctor D. Juan Martín Jiménez (nl. de Talavera de la Reina) párroco.  
1715-1725 Ldo. D. Pedro Sánchez de Arévalo, párroco.  
1725-1740 Ldo. D. Pedro Antonio de Plaza, párroco.  
1740 Ldo. D. Salvador Fernández de la Sierra, ecónomo (1ª vez).  
1740-1751 D. Francisco Parrales y Gómez-Illescas (nl. de Talavera de la Reina), párroco.  
1751-1752 Ldo. D. Salvador Fernández de la Sierra, ecónomo (2ª vez).  
1752-1758 Doctor D. Alonso Crisanto de la Fuente, párroco.  
1758-1770 Ldo. D. Francisco Antonio Rodríguez y Morales (nl. de Villacañas), párroco.  
1770-1771 D. Miguel González de los Ríos (nl. de Los Navalucillos), ecónomo.  
1771-1797 Ldo. D. Pablo Manuel del Viso (nl. de Villaseca de la Sagra), párroco.

- 1797-1798 D. Miguel Doblado, ecónomo.
- 1798-1812 D. Manuel Palero de Torres y López-Bravo (nl. de Tendilla, Guadalajara), párroco.
- 1812-1815 D. Francisco de Paula Villarroel, ecónomo (1ª vez).
- 1815-1823 D. Celedonio Pintado Vazaco (nl. de Peñafior, Valladolid), párroco.
- 1823-1824 D. Francisco de Paula Villarroel, ecónomo (2ª vez)
- 1824 D. Santiago Palacios, ecónomo (1ª vez)
- 1824-1825 D. Alfonso Gabriel Rodríguez (nl. de Monasterio, Asturias), párroco.
- 1825 D. Francisco de Paula Villarroel, ecónomo (3ª vez)
- 1825 D. Juan Cerrato, ecónomo (1ª vez)
- 1825-1826 D. Antonio González, ecónomo.
- 1826-1830 Doctor D. Domingo Delgado y Serrano, párroco.
- 1830-1831 D. Juan del Valle, ecónomo.
- 1831 D. Juan Cerrato, ecónomo (2ª vez)
- 1831-1857 Doctor D. Baltasar García Rubio, párroco. Por ausencia y enfermedad del párroco fueron encargados: 1833, Fray Pedro de Legorreta OFM. 1835, D. Pedro Alcántara Aguirre. Octubre 1837 a enero 1840, el anterior. Verano de 1842 y de 1845, D. José Rodríguez Beltrán. 1851, D. Rafael Braojos.
- 1857-1858 D. Aquilino García, ecónomo.
- 1858-1880 D. Miguel Martínez Morón (nl. de Almazán, Soria), párroco.
- 1880-1887 D. Guillermo Rubio y Bazán, ecónomo.
- 1887-1919 Bachiller D. Adolfo Tabliega García (nl. de Puerto Rico), párroco.
- 1919 D. Florentino Ruano Maeso, ecónomo \*.
- 1919-1920 D. León Juárez García-Ochoa, ecónomo.
- 1920-1925 Doctor D. Pedro Santiago Gamero, ecónomo \*.
- 1925 D. Félix Jiménez Mayoral, ecónomo (1ª vez) \*.
- 1925-1932 D. Ricardo Monroy Díaz, ecónomo \*.
- 1932 D. Félix Jiménez Mayoral, ecónomo (2ª vez) \*.
- 1932-1934 D. Gregorio Martín Ruiz, ecónomo \*.
- 1934-1935 Ldo. D. Román Cobos Montesinos, ecónomo.

1935-1936	D. Andrés Pacheco López (nl. de El Casar de Escalona), ecónomo.
1939	D. Lucio Hidalgo Lucero, ecónomo.
1939-1966	D. Luis Moraleda Aguado (nl. de Villatobas), párroco.
1966-1974	D. Juan Martín-Maestro Medrano (nl. de Ajofrín), ecónomo.
1974-1988	Ldo. D. Pablo Gil Utrilla (nl. de Ventas con Peña Aguilera), ecónomo.
1988-....	Ldo. D. Fernando Fernández de Bobadilla y Lassalerra, ecónomo.

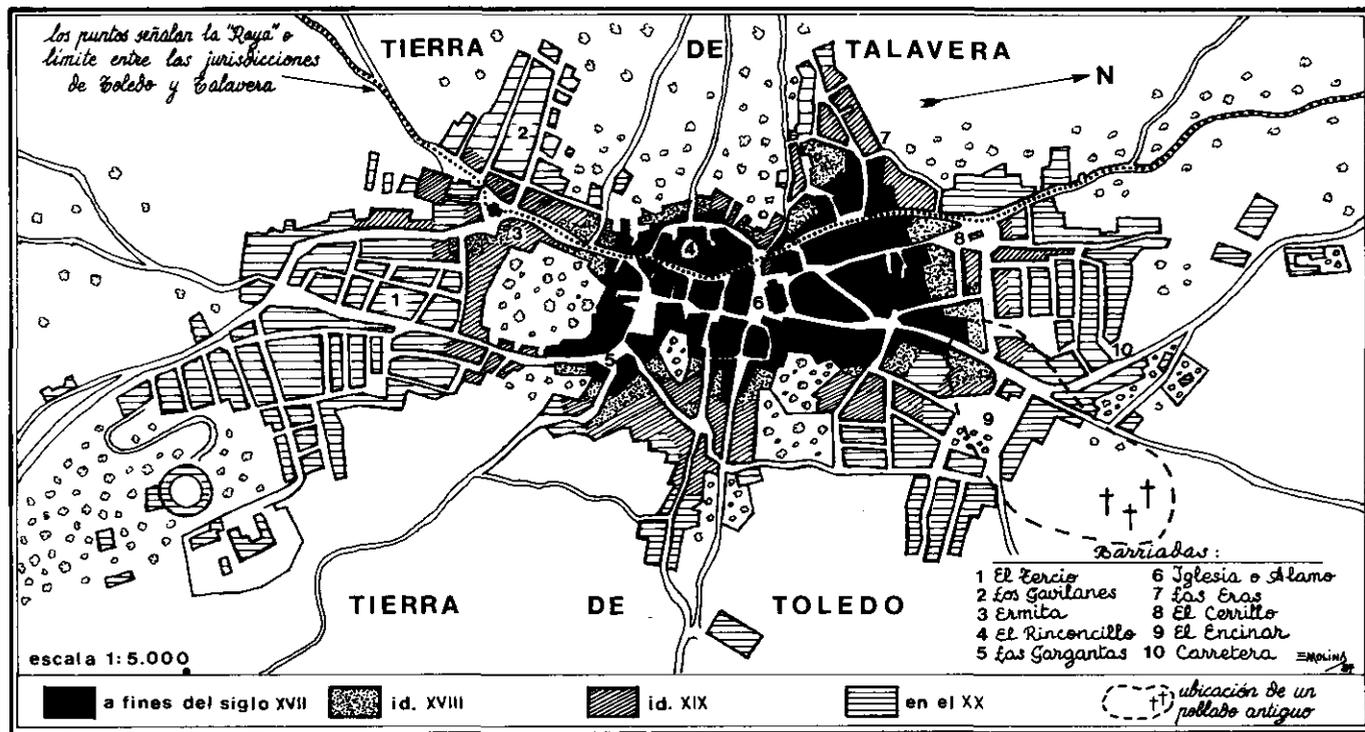
(\* Todos los así señalados murieron víctimas de los sucesos de 1936, al igual que los que ejercieron de coadjutores en Los Navalucillos: D. José María Torres Lizaga, D. Manuel Nieto Arroyo, D. Tomás Rodríguez Peño, D. Constantino Rabadán Fernández, D. Vicente Rulo y Tapial (párroco de Los Alares y Valdeazores) y D. Venancio Cortés Arriaga).

El sacerdote con más años de estancia en Los Navalucillos fue el capellán y teniente de cura del barrio de Talavera Ldo. D. Salvador Fernández de la Sierra que ejerció su ministerio en el lugar desde 1703 hasta su fallecimiento en 1755.

### **La evolución del conjunto urbano** (ver plano)

El trazado urbano de Los Navalucillos resulta un tanto atípico respecto de otros centros de la comarca, respondiendo no obstante a explicables condicionantes y circunstancias. Hoy aparece el conjunto navalucillense como una figura alargada en dirección N-S con dos salientes al W, otros tres al E y un sorprendente estrechamiento precisamente en el centro de la población.

Los fundadores de Navalucillos -buscando muy posiblemente abastecimiento suficiente de aguas- no levantaron sus moradas sobre las ruinas del viejo despoblado cercano a los lucillos del Hoyo del Encinar, sino que se agruparon junto a lo que aún hoy se llama Fuente Grande (sin haber fuente alguna), unos metros más abajo de los pies de la iglesia, al final de una corta y pronunciada cuesta y en la justa medianería entre los barrios de Toledo y de Talavera: allí manaba una fuente capaz para el abasto de ambas poblaciones hasta que el terremoto de 1755 (el que asolara Lisboa llegando sus coletazos hasta



LOS NAVALUCILLOS: EVOLUCION DEL CONJUNTO URBANO

el centro peninsular) desviara e hiciera perder sus aguas, siendo cubierta, ya completamente seca, en 1783. La existencia de buena y regada tierra de huerta impidió el desarrollo urbano a izquierda y derecha de la citada fuente: hasta avanzado el siglo XIX, la porción de la manzana de casas enclavada frente a la torre parroquial era el llamado Huerto de los Morales. Todavía subsisten la dilatada fila de huertos a occidente de la iglesia y el que se abre tras el ayuntamiento y casas fronteras al ábside del templo.

Pocas variaciones hubo desde fines del siglo XVI a fines del XVII. Navalucillos de Toledo se extendía siguiendo el eje de una calle Real que desde la Cruz Blanca (al N), donde apenas llegaba el caserío, accedía a la Plaza Mayor (al S), apretándose sobre la divisoria o "Raya" con su homónimo talaverano y buscando por el E y por el S su expansión, en línea con los caminos de Herrera (NE), Toledo (E), Las Gargantas y Valle de los Huertos (SE) y Robledo del Buey (S), quedando el santuario de Ntra. Sra. de las Saleras "a un tiro de arcabuz" de la última casa del pueblo. Navalucillos de Talavera se circunscribió desde sus principios y durante muchos años a una especie de semicírculo delimitado por la "Raya" y la curva calle de Rinconcillo, cuyo frontis exterior apenas tenía alguna edificación menor a principios del XVII y que poco más ha crecido desde entonces. A fines del XVII, el barrio de Talavera, al N de la Fuente Grande, se había dilatado en la dirección de la divisoria jurisdiccional y en torno a la bajada a sus eras y a los huertos al E del lugar (actual calle de los Ángeles), comenzando a formarse entonces la barriada de las Eras de Talavera. Las eras del barrio de Toledo se ubicaban junto al Encinar Viejo, accediéndose a ellas desde el camino de la Hoya del Encinar (hoy calle de la Joya).

En 1622, el rey don Felipe IV, a su paso por el lugar después de haberse dedicado unos días a cazar en La Vecedilla, autorizó la tala de las gruesas encinas del Encinar Viejo para su carboneo y venta, y con su importe poder ayudar al pago de un inopinado y penoso impuesto a favor de S.M. enmascarado con el nombre de "donativo". Entonces se generó una gran explanada que prefiguraba lo que después sería una plaza de respetables dimensiones, reducidas hoy día por la construcción en ella de un centro social.

El mismo año en que desaparecía el Encinar Viejo, se vendió para solar privado una calleja con pozo público en ella y que hoy ocupan las casas nº 3 de la Plaza de la Constitución y nº 5 de la calle del Sol. Así se cerraba un lugar frecuentado por duelistas y con el importe de su venta se procedió a construir lo que se llamó "la Puente" y "la

Pontezuela”, un puentecillo que salvaba la calle Real de las aguas que en invierno, bajando desde el E, la hacían infranqueable, acequiándose las mismas por la plaza en dirección a la Fuente Grande.

En el siglo XVIII crece el pueblo, aunque levemente, en las direcciones antes apuntadas, formándose entonces un pequeño grupo de casas frente al costado oriental de la ermita de las Saleras y que no conecta con la población hasta bien entrado el XIX, en que prosigue la misma dirección de crecimiento, siendo de destacar entonces el avance hacia el S (respetando el gran y antiguo “Cercado de la Indiana”, hoy herrén entre la “Raya” de las Saleras y calle de las Cruces), el sobrepaso de El Cerrillo y el aumento considerable de la barriada de las Eras de Talavera.

El siglo XX cambiaría la fisonomía del conjunto urbano municipal con la edificación de las barriadas de la Carretera (a Los Navalmorales), el Encinar, Los Gavilanes y, sobre todo, del populoso barrio de El Tercio, considerado como entidad suburbial entre la carretera de El Mazo y el Cerrillo de las Fuentes (donde se alzaría en la segunda década del siglo la Plaza de Toros). De antes de la Guerra Civil data el excelente pavimento de la travesía urbana que es hoy la calle principal de la población comenzando en la Cruz Blanca y acabando casi al final de El Tercio. El concienzudo empedrado fue necesariamente abierto y pésimamente restaurado cuando la traida de aguas al pueblo a finales de la década de los cincuenta. El paso de camiones de elevada carga -para los que no se pensó este firme- aumenta el daño. El resto de las calles navalucillenses, empedradas totalmente desde el siglo XVII, fueron cementadas no hace muchos años, premiando la utilidad sobre el viejo encanto viario que podía haber sido conservado, al menos en algunas calles principales, reparando y fijando el empedrado al estilo de muchísimas poblaciones, la capital toledana entre ellas.

Los centros principales de reunión o foros locales fueron, durante los siglos XVI y XVII la Plaza Mayor o Vieja de los Toros (allí se celebraron los festejos taurinos hasta principios del presente siglo) y la plaza donde se abre la entrada de la solana de la iglesia, vulgarmente llamada aún y desde siempre El Álamo -por más que oficialmente se haya nominado “de la Iglesia”, “del Comercio”, “del Generalísimo” y “de la Constitución”-, ya que, abrazado por unas gradas de piedra moliza, se erguía un gran álamo en su centro hasta su derribo en 1787, fecha en que se encañaron las aguas de la Fuentecilla (por la citada desaparición de la Fuente Grande) hasta la fuente y pilar que entonces se construyó frente a la torre de la iglesia, un poco más abajo de donde se

levantó, algo después de 1850, la fuente de granito que desde principios de nuestros años sesenta se trasladó al barrio de El Tercio (habiéndose perdido algún elemento principal en el trasiego), siendo sustituida por otra de la misma piedra pero más anodina. La hermosa plaza principal navalucillense se ha convertido en una plataforma delimitada por seto y árboles de paseo y cercada por lo que, de hecho, son tres calles surgidas a costa de su dilatado solar, habiendo perdido la amplia perspectiva que disfrutaba sobre todo desde la acera de su umbría.

Durante el siglo XVIII el mentidero del lugar se ubicaba en torno a la Cruz de Salamanca, crucero de piedra desaparecido en el XIX, en la desembocadura de la calle de la Cruz con la "Raya" limítrofe, desplazándose a la zona de las Cuatro Calles, frente a la fachada N de la iglesia, desde principios del XIX y hasta casi mediados del XX, en que el lugar primordial de reunión y cita vuelve a ser la plaza de El Álamo, donde tantos matrimonios navalucillenses empezaron a fraguarse con ocasión de las idas y venidas de las mozas a la fuente y donde tantas generaciones de ancianos sestearon en los poyos de piedra recordando días pasados.

## **Viviendas y edificios civiles**

Las viviendas tradicionales de Los Navalucillos en poca cosa diferían de las de otros pueblos comarcanos, siendo la mayoría de ellas de pocas habitaciones, con ventanas pequeñas y enjalbegadas fachadas de piedra o piedra y tapial. Alguna un poco más principal podía tener sus paramentos de ladrillo y mampostería intercalada, pintándose el ladrillo con mazarrón o dejándolo visto y recubriendo a veces la mampostería con un enlucido que se encalaba. Este último sistema de construcción, con ligeras variantes, se empleó hasta poco después de la Guerra Civil, alternando con enlucidos de mortero esgrafiado se que pusieron de moda en el XIX. Ya a principios del siglo XVII la casi totalidad de las casas navalucillenses poseía cubierta de teja curva, asentada sobre barro y jerguera o tablazón, techando el vano de una troje con piso de madera asentado sobre cuarterones, constituyendo éste el cielo de las dependencias de la planta baja.

Respondiendo al modelo antes indicado, hasta el verano de 1988 pudo contemplarse una morada construida en la tercera década del siglo XVII en la esquina de la Plaza Mayor con la calle de las Gargantas, y hasta 1982, en el nº 12 de la calle de las Saleras, la

espléndida mansión levantada por los hermanos Parrales (párroco y capellán, respectivamente) en 1746, que fue casa cural durante muchos años: aún se conserva en una de las ventanas de la nueva vivienda una interesante reja de hierro forjado. Algunos años antes desapareció la que fuera residencia del teniente de cura encargado del barrio de Talavera en la esquina de la "Raya" (calle del Sargento Ruano) con la calle de los Ángeles, y que databa de mediados del XVII con algunos arreglos del XVIII y XIX. También del XVIII, con reformas del XIX, afortunadamente en pie y bien restaurada, es una gran vivienda sita en la acera de los impares de la calle Dimas Adánez, actualmente propiedad de D. Aurelio Sierra de Agüero.

Hace poco igualmente pereció casi por completo -sólo se conserva un trozo de pared y la mera forma de la puerta de ingreso- la morada del Ldo. D. Francisco de Lucas Sánchez, que fue párroco de Navalucillos de Toledo hasta su acceso al cargo de Comisario y Notario de Santo Oficio de la Inquisición (este detalle quizá fue el origen de la fantasía popular que situaba una increíble cárcel inquisitorial en las proximidades fronteras a esta casa). Retirado el Ldo. Lucas, volvió a Navalucillos poco antes de 1679, edificando entonces una mansión en la Plaza Mayor (actuales núms. 23 y 24). Esta casa hacía medianería por su parte trasera con el patio de la Casa Rectoral -que aún sigue albergando la vivienda y despacho parroquiales-, la cual fue construida entre 1593 y 1598 a instancias del Ldo. D. Pascual de Camuñas, cura propio en esos años y que cedió el solar de una pequeña casa de su propiedad para ampliación de la casa cural, que es hoy la vivienda documentalmente más antigua de la población y que fue restaurada con gusto y fidelidad en 1968.

La segunda casa más antigua del pueblo es la que se rotula con el nº 6 en la Plaza de la Constitución, junto a la posada (ésta última, pese a serlo ya a fines del XVI, tiene una construcción que se levantó en 1901, como la que se construyó a su izquierda). Conserva la traza primitiva, aunque su fachada sufrió una pequeña modificación y un enfoscado de cemento, y no es más que la parte delantera de la casa que entre 1620 y 1630 levantara el Familiar del Santo Oficio D. Alonso Gómez-Romero. Algo posterior, pero poco, es la vieja posada de la calle de Calvo Sotelo o del Collado, aunque desde nuestros años sesenta se encuentra con ventanas agrandadas y con la fachada cementada en lugar de su encalado original.

Algún pequeño vestigio se puede ver aún en lo que fue casa más grande de la población, construida en la segunda mitad del XVIII y que

sirvió en el pasado siglo de residencia al general Prim durante sus estancias en el lugar. Ocupaba este edificio todo el frente N de la Plaza de la Constitución, habiendo surgido varias viviendas de sus repetidas particiones.

No es ésta una completa relación de antiguas casas, pero las omitidas son de escasa entidad o poco significativas. Todavía se alzan algunas buenas viviendas construidas desde finales del pasado siglo hasta mediados del presente, pero lo más destacable de las últimas dos décadas es la acelerada erección de abundantes y nuevos edificios que, siendo de buena factura y funcionalidad, los más de ellos no responden a personalidad arquitectónica alguna, desentonando -sobre todo en lo que a fachadas respecta- de lo que cabría encontrar en un pueblo de los Montes toledanos. Por causa de la demanda y la escasa oferta, el terreno edificable es caro y esto ha motivado un notable crecimiento en altura. Todo ello ha cambiado totalmente la fisonomía y las perspectivas de la población.

Las Casas Consistoriales datan del año 1904, habiéndose reformado interiormente y levantado un piso más en 1974, pero respetando escrupulosamente toda la estructura de exteriores, ejecutados en ladrillo y gruesa mampostería vistos. Hasta el primero de los años citados, la sede del concejo navalucillense fue una minúscula casa que ocupaba la mitad de la actual esquina a la calle del Sol. En ella se daba apretada cabida a la cárcel (tan insegura que los detenidos eran custodiados en casa del alguacil) y al despacho oficial de carne. En 1676 se compró a Juan Muñoz de Morales una casa medianera con el ayuntamiento y con el Pósito Real de Trigo (actuales núms. 2 y 3 de la plaza), al precio de 1.102 reales y 32 maravedís, estando gravada hasta el siglo XIX con un censo hipotecario a favor de la Memoria de Alonso López de la Iglesia. Establecida una comunicación entre ambas casas, este fue el edificio consistorial hasta la erección del actual. Navalucillos de Talavera (a pesar de lo que en 1852 dijera Madoz en su *Diccionario*), por su parte, nunca poseyó casa-ayuntamiento.

Otro edificio del cual sólo se conserva la denominación fue el Hospital, del que ya hicimos mención al tratar de las Fundaciones, levantado en la Plazuela de su nombre semiesquina a la calle del Palo. Mantenido por la Cofradía de la Santa Caridad y con un ajuar muy completo, se encontraba a cargo de un *hospitalero* que percibía por sus servicios 1.125 reales al año. El Hospital decayó al ritmo de la Cofradía, estando completamente arruinado en 1741, aunque los informantes del Catastro de Ensenada sígan incluyéndolo como existente en 1752. En

1824 se vendieron el solar y escombros resultando un beneficio neto de 1.376 reales, que se repartieron por mitad entre la citada Cofradía y el Ayuntamiento. Con los 688 reales que le correspondieron, el concejo adecentó el antiguo mesón del barrio de Talavera sito en la "Raya" y lo convirtió en la primera escuela pública de Los Navalucillos, siendo hoy día el consultorio médico local.

### **El templo parroquial**

Dedicada a San Sebastián, patrono de la localidad, soldado y mártir y abogado contra la peste, la iglesia parroquial de Los Navalucillos es la antigua de Navalucillos de Toledo. El barrio de Talavera -que, como ya dijimos, usaba la de Toledo- quiso a mediados del XVIII levantar un templo propio dedicado a Ntra. Sra. del Carmen, pero la fusión con la parroquia del barrio de Toledo hizo innecesario el proyecto.

El templo tiene -hasta su actual presencia- una serie de elementos erigidos en diferentes etapas bien marcadas. Se accede a él por dos entradas: la N o de la Umbría y la S llamada de la Solana o del Álamo. La de la Umbría forma un sencillo y bello arco conopial en ladrillo, siendo obra del siglo XV, y una vez traspasada se resguarda el interior con un cancel de madera de Pedro Bernardo realizado en 1734 con un costo de 2.570 reales, hoy reforzado con ladrillo prensado. El ingreso por el S se realizaba por una puerta semejante a la anterior, pero ciertos daños en el muro obligaron a principios del XVI a trazar la actual, formando en ladrillo un arco de medio punto flanqueado por dos pilastras adosadas. En la hornacina que preside la clave se asentaba una imagen en piedra de San Sebastián. El vano se cierra con una vetusta puerta de esa misma época, franqueada la cual aparece un cancel de madera comprado en 1793 a la iglesia de Naval Moral de Pusa y que costó 3.697 reales. El año 1723, el Visitador eclesiástico ordena que se hiciera ante la puerta S un "pórtico que resguarde las puertas principales de la Yglesia que por estar espuestas a los ayres y aguas se hallan maltratadas y en parte podridas". A este fin se labraron dos columnas de granito que permanecieron tumbadas a los pies de la iglesia durante muchos años. En 1751 el Visitador insiste en la edificación de los soportales aludiendo a la moral pública: el acceso a la entrada, por medio de cuatro gradas molizas, estaba frente al banco circular que rodeaba el álamo que diera nombre a la plaza; allí se apostaban los navalucillenses, mozos y no tan mozos, en su afán de

otear los tobillos y alguna pantorrilla que sus paisanas mostraban involuntariamente al recogerse las sayas para subir los escalones. En esos momentos un golpe de viento podía ampliar la visión para jolgorio de los mirones. Se atendió a las razones del Visitador y en 1753 se construyeron los soportales a manera de un atrio amplio y techado determinado por tres luces formadas por las dos columnas antedichas. Costó la obra 2.946 reales y 22 maravedís, levantándose a su izquierda una dependencia de desahogo que ya se intentó edificar en 1751 hacia la cabecera de la iglesia, a continuación del bloque saliente de la sacristía y que no pudo llevarse a cabo por denuncia del Concejo, quien alegó que los rincones de dicha cabecera no eran de la parroquia sino del ayuntamiento, que cedió en 1692 el terreno necesario para el agrandamiento del templo, exclusivamente. Volviendo a los soportales, en 1757 se empedraron, siendo enlosados en 1819 con las lápidas procedentes de los antiguos enterramientos en el interior de la iglesia. La mayor parte del atrio fue cerrada en 1943 pra crear una capilla con acceso desde el interior, embutiéndose una de sus columnas en el muro y cerrándose los vanos con unas antiestéticas ventanas: esta desgraciada destrucción ha adquirido categoría de definitiva al ser convertido este espacio en dependencia parroquial tras el arreglo de este ingreso -que, por lo demás, ha sido positivo y necesario, y que se ejecutó en 1987.

El cuerpo de la iglesia consta de tres naves, con cuarterones y tablazón en su cubierta las laterales y con armadura vista de buena madera en la central, sobre tirantes pareados apoyados en canes y tallados con motivos vegetales. La armadura es trapezoidal ya que a media altura remata en artesa. Tres gruesos pilares de ladrillo visto de sección cuadrada separan la nave central de las laterales, arrancando de ellos arcos formeros con bastante luz entre ellos, continuando el ladrillo visto en su rosca e intradós, quedando las enjutas con enlucido enjalbegado al igual que todos los muros de la iglesia hacia su interior. Hacia la cabecera, las naves laterales se abren al crucero por medio de arcos semejantes pero más pequeños, coronados por otros ciegos y peraltados: hasta finales del XVII se abrían directamente a dos capillas, dedicada una a Ntra. Sra. del Rosario y la otra al Santo Cristo de la Caridad. La nave central remata en un arco toral que hasta la época indicada daba inmediato paso al presbiterio o Capilla Mayor -no existía crucero entonces-, algo elevada sobre el plano de la iglesia y con un modesto retablo de obra. Por lo que respecta a su antigüedad, desconocemos la edad de las naves, pero ya eran así a principios del XVI debiendo ser de los años de la puerta de la Umbria.

En 1653 la Capilla Mayor se hundía irremisiblemente y vanas fueron las costosas reparaciones que desde entonces se efectuaron. En 1688 se concedieron las licencias del Concejo y el Arzobispado para demolerla, efectuando una sustanciosa ampliación a fin de crear un espacioso crucero y una nueva Capilla Mayor, desapareciendo las dos menores o laterales. La ampliación se realizó el año 1692 dejándose constancia de la fecha en un sillar angular de la nueva obra. Sabemos que el Arzobispado contribuyó a los gastos con 38.000 reales, mientras que la Fábrica de Iglesia de Navalucillos de Toledo aportó 6.120 reales y otros 3.240 el ayuntamiento. Las aportaciones voluntarias de los feligreses fueron importantes.

En 1701 se acordó la construcción de un Retablo Mayor (ver figura 5), que estaba terminado en 1703, fecha en que hubo que reparar la nueva Capilla Mayor que amenazaba venirse abajo (el problema se repitió en 1730, 1792, 1824 y 1833 hasta su definitiva solución en el último de estos años). Haciendo juego con el retablo mayor, se tallaron otros dos para ser situados en las paredes frontales del crucero y servir de marco a las imágenes que antes estuvieron en las capillas menores. El retablo no se doró hasta 1719 (los laterales no lo fueron hasta 1802), siendo el costo de algo más de 8.000 reales sufragados la cuarta parte por la Fábrica de Iglesia y el resto, a partes iguales, por el Ayuntamiento y la Cofradía de la Virgen de Herrera. Con la suma de 400 reales donados personalmente por el párroco Sánchez de Arévalo, se pintaron al fresco los motivos vegetales y un cuadro de San Sebastián en el medio punto y las paredes del presbiterio: hoy sólo se conservan, algo deterioradas, las pinturas del medio punto, habiendo desaparecido en 1833 las pinturas de las paredes, muy atacadas por la humedad, mal este que se ha disimulado recientemente pero a costa de ocultar con una sobrepared la mitad de los guardapolvos laterales. El retablo -de característico estilo churrigueresco- necesitó de una restauración en su dorado que en 1782 importó la suma de 500 reales. En el verano de 1936 fueron destruidos los retablos pequeños -junto con todas las imágenes y lienzos existentes en el templo- y lo mismo se intentó ejecutar con la joya artística del retablo mayor. El que las mulas que se emplaron para tirar de él resbalasen en el pavimento y el temor al desplome de la bóveda presbiteral fue la feliz circunstancia que permitió conservarlo, si bien con mutilaciones, raspaduras y desencajamientos que son más apreciables observándolo de cerca. En las ménsulas donde hoy se asientan dos pésimas imágenes de los Sagrados Corazones se alzaban las efigies de San Juan Evangelista (lado del Evangelio) y San Pedro (lado de la

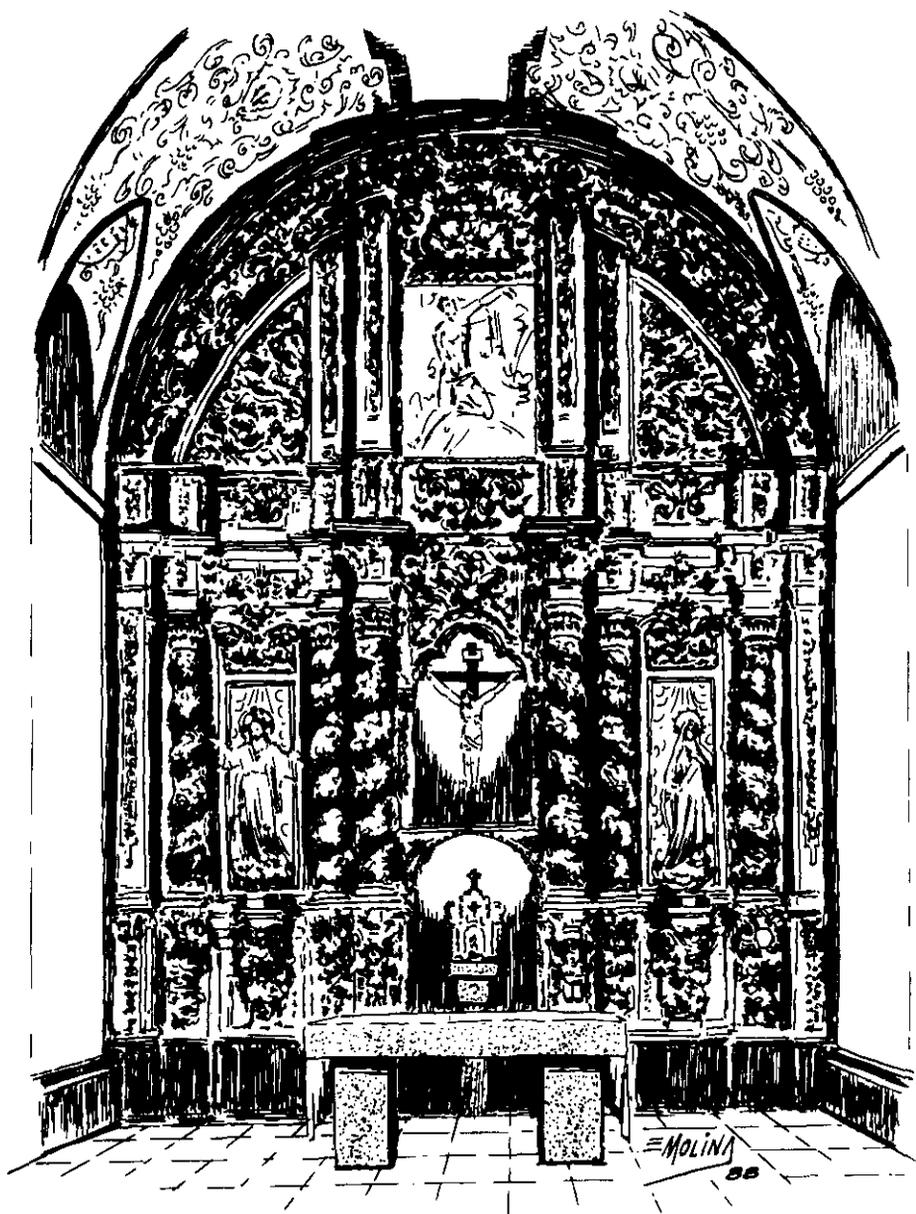


Fig. 5. Retablo Mayor, tallado en 1702 y dorado en 1718.

Epístola); donde el Crucifijo, una talla en madera del titular de la parroquia (comprada en Toledo el año 1718 por 815 reales) y donde hoy está el lienzo de San Sebastián (copia del cuadro de El Greco de la catedral de Palencia, realizada por Pedro Martín en 1968) se enmarcaba un óleo de San Bernardo, costeado por el párroco cuando se doró el retablo.

Desde 1833 y hasta la Guerra Civil se abrieron en los laterales de la Capilla Mayor dos hornacinas donde se asentaban la Virgen de Herrera y la llamada Virgen "de las Mocitas", propiedad esta última de la entonces extinguida Obra para Casamiento de Huérfanas. En este mismo año se colocaron las gradas de granito de subida al presbiterio, cerrado en 1883 por una baranda de hierro forjado hoy desaparecida. Entre 1883 y 1885 se cerró la linterna que daba luz a la cúpula central del crucero "para evitar la entrada de bichos y otras alimañas". En las pechinas de esta bóveda se adosaron, al tiempo de la talla del retablo mayor, cuatro medallones con las figuras de los Evangelistas, al presente muy oscurecidas.

El elemento más joven del templo es su torre parroquial. La primitiva torre parroquial -siguiendo la descripción que de ella se hizo en 1785 para su demolición- era de ladrillo y mampostería (a juego con el resto de la iglesia), con una factura muy semejante a las de Santa Leocadia o San Miguel en la capital toledana. Constaba de un primer cuerpo de mampostería gruesa con trenqueros de albañilería; el segundo cuerpo encerraba en unos machones y entre hiladas de ladrillo cajones de mampostería más fina; el tercer cuerpo o de campanas, se descomponía en un friso de arcos ciegos angrelados al estilo mudéjar y en ocho ventanas, dos en cada paramento, con arcos en herradura ligeramente apuntados. La cubierta era de armazón y tablazón recubierta con teja curva, con cuatro aguas y una apertura de buharda en cada una de las vertientes. El conjunto se coronaba con un barrón compuesto de veleta, bola y cruz. A mediados del siglo XVII varias grietas se abrieron en el cuerpo de campanas, llegando a caer a la plaza una de ellas en el año 1677. El imponente terremoto de 1755 hirió de muerte a la vieja torre amenazando un desplome hacia poniente de más de una cuarta. Demolido en 1785 comenzaron los proyectos para la erección de otra nueva, cuyas obras dieron comienzo en el verano de 1791 para terminarse un año después, costando la obra completa 61.500 reales y siendo su alarife el maestro toledano José Ignacio García que empleó ladrillo en su totalidad (salvo el granito de cimientos y zócalo) y pino de Pedro Bernardo para la escalera interior. Casi coronada, el 6 de julio de

1792, hubo que pagar un tributo de sangre, pues resultó muerto el peón navalucillense Joaquín García quien, por su sordera, no pudo oír las voces que le advertían se había desprendido en lo alto un cubo cargado de mortero. El año 1881 se cambió su tejado de pizarra por otro de teja curva y dos años más tarde se instaló un reloj -actualmente fuera de servicio- a la altura de la cornisa. La última reforma data del año 1951, en que se sustituyó la cubierta de teja por un conjunto de terrazas esquinadas por bolas de granito y un templete con cuatro ventanas y techo semiesférico que sirve de peana a la imagen del Sdo. Corazón de Jesús, solución insólita más que original, estéticamente discutible -por no decir penosa-, pero que ha llegado a ser consustancial al conjunto urbano. Cabe lamentar también, tras este arreglo, la arriada y posterior pérdida del barrón y veleta que presidió durante siglos las dos torres parroquiales.

Hay que hacer justa mención del ecónomo D. Juan Martín-Maestro que en 1968 impulsó ilusionadamente la devolución del templo parroquial a su original fisonomía, tan dañada a través de desafortunados arreglos y aditamentos en los precedentes ochenta y cinco años, que tras la restauración de hace veinte años los navalucillenses creyeron estar en otra iglesia. Sería deseable la restauración de la fachada principal, aún pendiente, rescatando una zona que prestaría dignidad a todo el conjunto.

## **Los Cementerios**

Hasta principios del siglo pasado, los navalucillenses fallecidos eran sepultados bajo el suelo del templo parroquial, pavimentado con grandes losetas de barro cocido que se cubrían con esteras (no había entonces bancos ni reclinatorios, siendo los únicos existentes un par de ellos -aún permanecen- para sede de las justicias y regimiento del concejo). Hasta el siglo XVII también se destinó para este uso una estrecha franja de terreno por fuera de la fachada de la plaza, donde se construirían en el XVIII los soportales. El hacinamiento sepulcral era grande y en periodos de subida mortandad era muy inoportuna y sucia la repetida operación de rompimiento y enlosado de sepulturas, siendo a veces notorio el hedor de la descomposición. Había zonas o categorías para los enterramientos, formándose tramos (Capilla Mayor -reservada a sacerdotes-, crucero, primer arco, segundo arco, tercer arco, fondo o pies de la iglesia, extramuros de la solana) cuyo costo variaba, en el XVII

de 3 a 1/2 reales. Los sepelios de pobres eran pagados por la Cofradía de la Santa Caridad. Los deudos, durante las funciones religiosas, encendían numerosas velas y cerillos sobre las respectivas sepulturas familiares y allí asistían a los oficios.

Cada cierto tiempo se procedía a la “monda” o extracción de restos, dejando en su sitio cráneos y huesos largos, y se depositaban en los osarios o “carneros”, adosados a la torre de la iglesia a modo de machón en diagonal con el cuerpo del templo. Todavía se ven así los que se acoplaron a la torre nueva en los años de 1793 y 1800.

En cumplimiento de las disposiciones gubernativas que prohibieron los sepultamientos en iglesias, salvo contadísimas excepciones, se procedió a la delimitación y cercado del primer camposanto navalucillense, pocos metros al S de la ermita de Las Saleras, entre fines de 1813 y enero de 1814, importando la obra 4.272 reales de los que la iglesia aportó una tercera parte y el ayuntamiento local los dos tercios restantes. El primer sepelio en el camposanto, aún no terminado, fue el de la joven de dieciocho años Cándida de Paz Ramos, fallecida el día 1 e inhumada el 3 de diciembre de 1813: la dilación entre muerte y entierro fue motivada por la resistencia de los familiares de la difunta a que fuera sepultada fuera del recinto sagrado del templo parroquial. Fue duro para aquellas gentes el cambiar drásticamente una costumbre multiseccular.

No hubo de ser muy buena la obra del camposanto pues diez años después tuvo que levantarse una pared que se había desplomado en su totalidad. En 1826 hubo de volverse a los enterramientos en la iglesia, suspendiéndose hasta 1829 las inhumaciones en el cementerio de la Ermita. El último sepelio bajo el suelo del templo parroquial fue el de la niña de un año de edad Teresa García-Redondo y Fernández-Herencias, el 23 de mayo de 1829.

Considerando las fechas y compulsando su partida de defunción, no fue enterrado en el viejo camposanto sino en la iglesia parroquial el famoso guerrillero moracho D. Ventura Jiménez, el “Héroe del Tajo”, fallecido en Los Navalucillos el 20 de junio de 1810 a consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra contra el invasor francés. Este patriota, que dirigió una importante *partida* en estos parajes monteños y en la jefatura de la cual le sucedió su lugarteniente D. José González de la Torre, ha sido recordado recientemente por el concejo local quien le ha dedicado una calle, si bien no ha sido la más adecuada ni digna para su memoria.

La última composición del cementerio se realizó en 1888, pero

ya en la segunda década de nuestro siglo el hacinamiento era tal que los cuerpos llegaban a entrecruzarse cuando no eran literamente tirados en el osario después de ser vaciada fraudulentamente su fosa antes de tiempo. Todo ello obligó a la construcción del actual, al N de la población y bastante alejado del casco, que se inauguró en el año 1930, mientras que una cacicada cural procedió diez años más tarde a la precipitada monda del antiguo y a su conversión en huerto y granja de la parroquia. Con mejor criterio, por convenio entre la autoridad civil y la eclesiástica, se levantó en su solar un grupo escolar y un polideportivo. Abandonados hoy ambos, existe el anteproyecto de erigir en su lugar una residencia de ancianos.

Como dato curioso, indicaremos que, hasta finales del pasado siglo, era habitual en ambos Navalucillos enterrar en el subsuelo de la casa familiar los cadáveres de fetos o niños muertos a poco de nacer y no bautizados. Costumbre generalizada durante los años en que se enterraba en la iglesia, algunas familias prosiguieron con ella, a pesar de la existencia de cementerio, sin que las autoridades tomaran cartas en el asunto.

## **Las Ermitas**

El patronazgo mayor navalucillense de Nuestra Señora de las Saleras tiene en el lugar una antigüedad relativamente escasa (aunque no así su devoción) ya que data de hace poco más de dos siglos. Hasta finales del siglo XVIII la patrona era Nuestra Señora del Rosario (de ahí su altar en lugar destacado que tuvo en el templo parroquial), cuya fiesta se celebraba con esplendor el primer domingo de octubre. Esta advocación mariana no tenía ermita propia.

Desde tiempo inmemorial -y no sabemos por qué nise explica el paraje, aunque la leyenda habla de la aparición a un cabrero en el tronco de una encina- se levantaba una pequeñísima ermita en el denominado Collado de la Ermita, frente al caserío de Robledo del Buey. Este minúsculo santuario, arruinado a finales del XVI (y cuyas ruinas aún se constataban en 1701), servía de morada a una imagen de la "miraglosa y aparecida Ymagen de Nuestra Señora Santa María de Gracia", adovación esta considerada como abogada contra la peste (al igual que el titular de la parroquial de Los Navalucillos, como dijimos). La devoción a Ntra. Sra. de Gracia cobró inusitado auge tras la terrible epidemia pestífera de fines del XVI, sorteada con fortuna en el lugar gracias, decían, a la protección de la Virgen.

A principios del XVII se procedió, por suscripción popular y en terrenos donados por el concejo, a edificar cerca del lugar un nuevo santuario más digno y capaz, en un paraje en alto flanqueado por encinas y alguna oliva donde existían unas "salegas" o recipientes de piedra para dar sal al ganado cabrío, y donde -tampoco sabemos por qué razón- se alzaba ya en 1566 una gran cruz de madera. Un acuerdo entre los concejos de Navalucillos de Toledo y de Talavera dio por resultado que tanto la imagen como la ermita se asentaran en las mismas proporciones en tierras de uno y otro pueblo. El 14 de abril de 1632 el obispo don Melchor de Soria y Vera, titular de Troya y auxiliar de Toledo, bendijo e inauguró solemnemente la nueva ermita, que desde entonces albergaría a la imagen de Nuestra Señora de Gracia, quien popularmente recibiría el nombre de Ntra. Sra. de las Salegas (derivando el vocablo a Saleras). La imagen actual tiene sólo un leve parecido con la antigua, que era más alargada y estrecha, con mejor expresión y peana semejante pero sin la tosquedad de la presente. Esta imagen primitiva, cuya factura sitúa su talla a fines del XV o principios del XVI (¿tendría que ver su realización con las mortíferas pestes de principios de los años quinientos?), fue destruida junto con sus hermosas andas del XIX en 1936, pudiendo rescatar una feligresa su dañada y chamuscada cabeza, hoy enmarcada en una relicario. De la actual hay que destacar únicamente su carroza, de reciente adquisición, tallada en nogal; un manto blanco con bordados dorados (donación particular) y otro largo de terciopelo verde costeadado por suscripción popular en 1956.

El edificio de la Ermita de las Saleras, en ladrillo y mampostería vistas, es grande y capaz, con una sola nave alargada que remata en un crucero con cúpula semiesférica y presbiterio sobre plinto rematado por un hermoso retablo dorado de fines del XVII que, procedente de un convento toledano, fue instalado hace pocos años, sirviendo de buen marco a la imagen mariana. En 1733 se amplió la ermita por su cabecera, rompiendo la gracia del edificio, adosándose también una diminuta sacristía. En 1822 se ejecutaron en bóveda y pechinas unas pinturas al fresco de nulo valor, con símbolos marianos de las letanias del Rosario y con los consabidos evangelistas. Ese mismo año se separó la nave del resto de la ermita con una reja torneada de madera que también desaparecía durante la Guerra Civil (en cuyos años se agrandaron los tragaluces pensando convertir la ermita en escuela). En 1943 se procedió a una desafortunada intervención, rebajándose el tejado, erigiéndose una espadaña nada estélica, y cerrándose con un cielo raso la artesa del techo, resuelta a imitación de la que cubre la nave central

del templo parroquial. Afortunadamente no hace muchos años que se procedió a una seria restauración del santuario, eliminándose todos los pastiches y postizos gracias a la decisiva y paciente colaboración y consejos de D<sup>a</sup> Esperanza Pedraza, directora del Archivo Municipal toledano. No se pudo impedir la pintura al gotelet de los paramentos de la nave ni el pulido del pavimento, así como el plinto marmóreo de la mesa del altar y la lámina de piedra del umbral de la entrada, elementos todos ellos que no encajan en el edificio. Tampoco se permitió en su día la colocación de una visera de teja curva sobre columnas o sobre canecillos, que resguardara el ingreso. De cualquier forma nada de esto tiene importancia alguna comparado con el agravio de una cabina telefónica moderna, tan próxima a la ermita que forma parte destacable de su fachada y que sería de urgencia moverla unos metros o mudarla de acera, ya que espacio hay más que suficiente.

Otra ermita que fue propiedad navalucillense fue la de Santa María de Herrera, enclavada a una legua del lugar, al pie del arroyo de Valdeiglesias; sitio que dio lugar al contencioso con Los Navalmorales, según ya indicamos. De remoto origen la devoción a esta advocación era fuerte en toda la comarca, cuyos habitantes peregrinaban al santuario de Herrera en una romería que duraba tres días en torno al segundo domingo del mes de mayo. Los absurdos enfrentamientos entre los vecinos pueblos de Navalucillos y Navalmoral (llegando muchas veces a verdaderas batallas campales como la de 1734 o a motines populares como el de 1774) les hicieron estar "...en una guerra de suerte que han llegado a quererse perder los lugares y buscan para matarse", según reza un informe del Visitador eclesiástico en 1662. Por esa causa, la Cofradía perdió muchos miembros y dejaron de asistir a los actos de mayo los vecinos de ambos Navalucillos y Navalmorales, El Carpio, Navahermosa, Hontanar, San Martín de Pusa, San Martín de Montalbán, Villarejo de Montalbán, Puebla de Montalbán, Espinoso del Rey, San Bartolomé de las Abiertas, Mañosa y Cebolla. Desde fines del XVIII la fiesta de Herrera se celebró exclusivamente en Los Navalucillos, decayendo hasta casi su extinción a mediados del presente siglo, y volviendo a resucitar hace una veintena de años como "Fiesta del Ausente" dedicada especialmente a los navalucillenses emigrados.

La imagen de Santa María de Herrera era de talla y color similar a la de Guadalupe, sedente aunque cubierta con manto que le daba forma triangular. Destruída en 1936, la actual es una basta y mala copia del original.

La ermita era antigua, de hechura medieval aunque con muchos

arreglos realizados sobre todo en la primera mitad del XVII, con una sola nave, ábside orientado al E y una entrada por el S protegida por soportales abiertos desde el año 1617, haciéndose en 1608 un segunda entrada por la umbria, también protegida por soportales desde 1683. La fábrica de la iglesia era de gruesa sillería de granito con algún intercalado de hiladas de ladrillo con mampostería. La pared orientada al W remataba en una espadaña, y en este mismo muro se abrió un ojo de buey algo ovalado en 1722. En el interior, todo él encalado, el presbiterio quedaba separado por una gruesa reja de hierro forjado que se suprimió en 1617, siendo sus elementos aprovechados para la balaustrada de una tribuna o coro elevado. Entre 1659 y 1660 se talló un rico retablo en nogal, dorado cuatro años más tarde, con una hornacina central donde se erguía la imagen titular. Tras la última romería de 1773 el edificio se fue abandonando y los labradores vecinos metían en él sus granos y a veces incluso sus ganados. Muy dañada la techumbre, las tropas francesas quemaron buena parte de sus cuartos al igual que el retablo. Al acabar la contienda antinapoleónica se vendieron los pocos materiales que quedaban (algunas maderas, tejas y los bloques de piedra moliza). En 1819 no había ya más que cascotes diseminados.

Actualmente, se encuentran en el paraje abundantes restos de ladrillo y teja. Un medio muro que apenas se mantiene cerca de la carretera no es, como vulgarmente se cree, lo que queda de una pared de la ermita, sino de la habitación del "santero" o guarda de ella. Desde fines del pasado siglo, la carretera C-401 pasa justamente por encima del solar del santuario en otro tiempo famoso y concurrido.

## **VI.- A MODO DE CONCLUSIÓN**

Ceñidos a la limitación de estas páginas, muchos han sido los aspectos que de la historia de Los Navalucillos hemos tenido que omitir, realizando una laboriosa selección y siempre prescindiendo de detalles y profundizaciones, por otra parte fuera de lugar en un trabajo de divulgación. No se puede ofrecer otra cosa dentro de una reseña breve que es efectuada a personal criterio del autor y por ello mismo puede pecar de subjetiva.

Los lectores habrán observado que a lo largo de esta obrita han predominado los aspectos relacionados con la iglesia. Lógico es que así haya sido puesto que en el lugar, la única monumentalidad digna de

destacar es la referente a lo religioso y, sobremanera, la riqueza del fondo documental de la parroquia casi nos obliga a ello. El archivo municipal, que fue igualmente rico en su día, pereció -salvo dos documentos sueltos y una copia incompleta del Catastro de 1752- por los años veinte de nuestro siglo, en un malhadado arrebato de limpieza de "papeles viejos": la arbitraria alcaldada nos ha privado para siempre del conocimiento y análisis de interesantes aspectos de la vida local, que se vislumbran dificultosamente aquí y allá, diseminados por diferentes archivos del país.

Dejemos, pues, para posteriores estudios todo lo que aquí falta y sirvan las líneas precedentes de necesaria introducción a ellos. Recordemos también que la historia general se nutre de las modestas aportaciones de investigación local. Por otra parte, no olvidemos que el hombre es un ser cargado de historia y es suicida cerrar la vista al pasado si se quiere abordar seriamente la construcción del porvenir. Ojalá estas notas mal hilvanadas hayan servido -además de para dar a conocer a todos un pueblo más de la provincia toledana- para iluminación de las jóvenes generaciones de navalucillenses, promesa y futuro de su pueblo, de cuyos antepasados dijera en 1820 el diputado Martínez Robles en un Memorial dirigido a las Cortes de la nación:

*"Su localidad es muy fragosa... con mala calidad de tierra; pero todo lo supera la industria de sus habitantes, quienes... deben... presentarse como modelos á todos los habitantes de los Montes... Estos honrados habitantes, no perdonando trabajo, cansancio ni fatiga para adquirirse el sustento, gozan de una vida laboriosa, sí, pero cómoda y llena de contento, disfrutando no medianos bienes de fortuna".*

## FUENTES DOCUMENTALES

### **Archivo General de Simancas:**

- Contadurías Generales*, legajos 768, 2970, 2973.
- Dirección General del Tesoro*, Inventario 24, legajo 1301.
- Diversos de Castilla*, legajo 23.
- Expedientes de Hacienda*, legajos 183 y 185. Legajo 394.
- Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia*, legajo 2158.
- Secretaría de Guerra Antigua*, legajo 2934.

### **Archivo Histórico Nacional:**

- Órdenes Militares*. San Juan, carpeta 568.
- Papeles de la Junta Central*, legajos 40.1, 40.2 y 81.2 P.
- Consejos*, legajo 25821.
- Inquisición de Toledo*, legajos 24, 70, 301, 338, 344, 450.

### **Biblioteca Nacional:**

- Manuscritos* 2274, 7308, 13095.

### **Biblioteca de la Real Academia de la Historia:**

- Manuscritos* 9/6173, 9/6248.

### **Archivo Histórico Provincial de Toledo:**

- Protocolos*. Escribanías de Navalucillos, esp. signª 9829, 9830.
- Ensenada*, legajos H-438, H-439 y H-440.

### **Biblioteca Provincial de Toledo:**

- Fondo Lorenzana*, signª R (ms) 84.

### **Archivo Histórico Municipal de Toledo:**

- Carpetas de Causas Criminales*. Navalucillos de Toledo, I a XVI.
- Carpetas de Franceses*, varios.
- Carpetas de Milicias*, 1696 y 755.
- Carpetas de Gobierno Político*, varias.
- Actas Capitulares*, 1813, 1814.
- Archivo Secreto*, Cajones 2 (leg. 1), 5 (1), 6 (1), 10 (6), 11 (4 y 5), 12 (2, 4 y 7). Alacenas 1ª (leg. 2, 3 y 4) y 2ª (6).

### **Archivo Municipal de Talavera de la Reina:**

- Sección XVII*, legajo 1.
- Privilegios*, 1293, 1357.
- Jurisdicción*, legajo 1, 5ª.
- Sección XV*, Deslindes.
- Acuerdos*, 1450-59 y 1500-01.

### **Archivo Municipal de Los Navalucillos:**

- Fondos del Archívador rojo*, núms. 1 a 3.
- Padrones, Censos y Registro municipal* de habitantes.

### **Registro Civil de Los Navalucillos:**

- Todos los fondos*. Matrimonios (desde IX-1870). Defunciones (I 1871), Nacimientos (VI-1871): 142 libros.

### **Archivo Parroquial de Los Navalucillos:**

- Sección A. Legajos*: 1 a 8.
- Sección B. Libros* 1 al 53.
- Sección C. Libros* 54 al 133.

## **BIOGRAFÍA**

### **Enrique C. Molina Merchán**

*Natural de Madrid, donde nació en 1941, y oriundo por línea materna de Los Navalucillos (Toledo). Cursó estudios de Bachillerato en Madrid y eclesiásticos en Toledo y Burgos. Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Historia y Geografía, por la Universidad Complutense, es actualmente profesor titular de Historia de España. Investigador especializado en demografía, economía y antropología históricas, con publicaciones sobre el tema. Colaborador de la Asociación Cultural Montes de Toledo y miembro de la Cofradía Internacional de Investigadores. Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas. Premio "Conde de Cedillo" del I.P.I.E.T. en 1989. Hijo adoptivo y predilecto de Los Navalucillos, cuyo municipio le ha dedicado una calle.*

## ÍNDICE

	<b>Págs.</b>
I.- PRESENTACIÓN _____	5
II.- EL MARCO GEOGRÁFICO _____	7
-Situación y límites _____	7
-El terreno _____	9
-Clima e hidrología _____	10
-Vegetación natural y aprovechamiento agropecuario _____	13
-Fauna _____	14
-Comunicaciones _____	15
-La población navalucillense. Pasado y presente _____	16
III.- APUNTE HISTÓRICO DE LOS NAVALUCILLOS _____	19
-Los orígenes. Primeras referencias medievales _____	19
-La jurisdiccionalidad secular. Deslindes y derechos señoriales _____	22
-La jurisdicción eclesiástica. Impuestos religiosos _____	28
-Fundaciones y Cofradías _____	30
-Administración de la parroquia navalucillense _____	32
-La evolución del conjunto urbano _____	35
-Viviendas y edificios civiles _____	39
-El templo parroquial _____	42
-Los cementerios _____	47
-Las Ermitas _____	49
IV.- A MODO DE CONCLUSIÓN _____	52
FUENTES DOCUMENTALES _____	54
BIOGRAFÍA _____	55



### Últimos títulos publicados:

- 64.- *Azután, villa de Señorío Monástico Femenino*,  
por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 65.- *Los conventos de clausura femeninos de Toledo*,  
por Manola Herrejón Nicolás.
- 66.- *Una institución toledana: don Clemente Palencia Flores*,  
por Rafael Fernández Pombo.
- 67.- *Félix Urabayen, narrador toledano*,  
por Juan José Fernández Delgado.
- 68.- *Refranero popular toledano*,  
por Abraham Madroñal Durán.
- 69.- *Breve historia de Los Navalucillos*,  
por Enrique C. Molina Merchán



### De próxima publicación:

*La Escuela de Artes de Toledo*,  
por Eugenia Muñoz Barragán.

*Comarca de la Sierra de San Vicente*,  
por Fernando Jiménez de Gregorio.



### En preparación:

*Un toledano en Filipinas, Fray Alonso de Méntrida*,  
por Jesús García Cuesta.



toledo

diputación provincial